



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.734**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 21 de Diciembre de 2011

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 6531F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3/18
EDICIÓN DE 124 PÁGINAS				TIRADA 250 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras		Precio p/una Publicación
Concesión de Agua Pública		\$ 50.-
Remate Administrativo		\$ 60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico-Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y, Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales		\$ 60.-
Asambleas Comerciales		\$ 40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales		\$ 35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 25.-
Avisos Generales		\$ 50.-
Excedente por palabra		\$ 0,20
II - SUSCRIPCIONES		Anual Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 300.- \$ 180.-
(*) Página Web		\$ 250.- \$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 400.- \$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)		\$ 150.- -.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 5.- \$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág. De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas		\$ 20.- \$ 30.- \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		Simple Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.		\$ 0,20 \$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,20 \$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10		\$ 5.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto: a) publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 188 del 14/12/11 - Interinato del Señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	8685
S.G.G. N° 189 del 19/12/11 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	8685
S.G.G. N° 195 del 19/12/11 - Modifica Dcto. N° 94/11 - Aclaratoria de Rango - Sr. Antonio Oscar Marocco cargo de Coordinador General de Asuntos Políticos de la Gobernación	8685
S.G.G. N° 196 del 19/12/11 - Designa al Sr. Luis Fernando Salas en el cargo de Coordinador de la Direc. Gral. de Ceremonial y Audiencias	8686
S.G.G. N° 198 del 19/12/11 - Designa al Sr. José Gregorio Nievas en el cargo de Coordinador de Tesorería del Sistema de Administración Financiera (SAF) de la Gobernación	8686
S.G.G. N° 203 del 19/12/11 - Dcto. N° 126/11 - Aclaratoria de Rango C.P.N. Mirta Pérez Mulki Sub Administradora Gral. del Sistema de Administración Financiera (SAF)	8686
M.Ed. C. y Tec. N° 204 del 19/12/11 - Designa al Prof. Martín Miguel Gutiérrez en el cargo de Director de Información Educativa	8687
M.Ed. C. y Tec. N° 205 del 19/12/11 - Designa a la Prof. Yone Analía Olivera en el cargo de Director de Planificación Educativa	8687
M.Ed. C. y Tec. N° 206 del 19/12/11 - Designa a la Prof. Elisa del Carmen Espeche en el cargo de Director de Desarrollo Educativo	8687
M.Ed. C. y Tec. N° 207 del 19/12/11 - Designa al Dr. Andrés Martín Arias en el cargo de Jefe del Programa Becas	8688
M.Ed. C. y Tec. N° 208 del 19/12/11 - Designa a la Ing. María Lorena Nallar Lemir en el cargo de Coordinadora Gral. del Plan Provincial de Nutrición del Escolar	8688
M.Ed. C. y Tec. N° 209 del 19/12/11 - Designa al C.U. Roberto Daniel Aparicio en el cargo de Coordinador de la Direc. Gral. de Informática	8689
M.Ed. C. y Tec. N° 210 del 19/12/11 - Designa al C.U. Orlando Benicio Carrasco en el cargo de Director Gral. de Personal	8689
M.Ed. C. y Tec. N° 211 del 19/12/11 - Designa al Sr. Federico Legarri en el cargo de Coordinador de Administración de la Direc. Gral. de Administración	3590
M.Ed. C. y Tec. N° 212 del 19/12/11 - Designa a la Sra. Susana Beatriz Mori de Bourges en el cargo de Coordinador de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos	3590
M.Ed. C. y Tec. N° 213 del 19/12/11 - Designa a la Lic. Adriana Mirta Gana en el cargo de Directora Gral. de Administración	3591
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 214 del 19/11/12 - Designa al C.P.N. Norberto Eugenio Bourges en el cargo de Coordinador Gral. de la Oficina Pcial. de Presupuesto	8591
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 215 del 19/11/12 - Designa al C.P.N. Norberto Roque Delgado en el cargo de Contador Gral. de la Pcia.	8591

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 216 del 19/11/12 - Designa a la C.P.N. Inés Miryam Moreno en el cargo de Sub-Contador Gral. de la Pcia.	8692
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 217 del 19/11/12 - Designa al C.P.N. Javier Alejandro Alfaro en el cargo de Coordinador de Políticas Fiscales	8692
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 218 del 19/11/12 - Designa al Gr. Carlos Ernesto Hering Bravo en el cargo de Coordinador de Análisis Presupuestario de la Oficina Provincial de Presupuesto	8693
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 219 del 19/11/12 - Designa al Sr. Carlos Natalio Vilte en el cargo de Coordinador Administrativo y Técnico de la Secretaría de Ingresos Públicos	8693
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 220 del 19/11/12 - Designa al C.P.N. César Benítez en el cargo de Jefe de Programa Administración de Bienes de la Contaduría Gral. de la Pcia.	8694
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 221 del 19/11/12 - Designa a la Cra. Silvina Lajad Peralta en el cargo de Director de Procesos Contables de la Contaduría Gral. de la Pcia.	8694
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 222 del 19/11/12 - Designa al Sr. Lucio Agustín Copa en el cargo de Jefe de Programa de Administración de Cuentas Bancarias de la Tesorería Gral. de la Pcia.	8695
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 223 del 19/11/12 - Designa al Sr. Sergio Gustavo Pineda en el cargo de Jefe de Programa de Administración de Documentación de Pagos de la Tesorería Gral. de la Pcia.	8695
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 224 del 19/11/12 - Designa a la Sra. Silvia Esther Corrales en el cargo de Jefe de Programa de Pagos de la Direc. Gral. de Gestión de Pagos de la Tesorería Gral. de la Pcia.	8696
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 225 del 19/11/12 - Designa a la Sra. Claudia Alina Guitian en el cargo de Coordinador Gral. de la Tesorería Gral. de la Pcia.	8696
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 226 del 19/11/12 - Designa a la C.P.N. Graciela Are de Tangona en el cargo Sub Tesorero Gral. de la Pcia.	8696
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 227 del 19/11/12 - Designa a la Lic. Nancy Busellato de Nuñez en el cargo Tesorero Gral. de la Pcia.	8697
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 228 del 19/11/12 - Designa al C.P.N. Fernando Gabriel Martinis Mercado en el cargo de Coordinador de Evaluación Presupuestaria de la Oficina Provincial de Presupuesto	8697
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 229 del 19/11/12 - Designa a la Sra. Patricia Estela Bravo de Del Campo en el cargo de Jefe de Programa Asistencia Técnica y Administrativa de la Oficina Provincial de Presupuesto	8698
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 230 del 19/11/12 - Designa al Sr. Héctor Ceferino Ale en el cargo de Coordinador de Administración Presupuestaria de la Oficina Pcial. de Presupuesto	8698
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 231 del 19/11/12 - Designa a la Sra. Virgilia Rosa Herrera en el cargo de Jefe de Programa de Estudios y Proyecciones de la Oficina Provincial de Presupuesto	8699
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 232 del 19/11/12 - Designa al Dr. Alejandro Patrón Uriburu en el cargo de Jefe de Tierras Fiscales	8699
S.G.G. N° 233 del 19/12/11 - Designa al Dr. Bernardo Américo Cornejo en el cargo de Coordinador Gral. de la Fiscalía de Estado	8700

Pág.

S.G.G. N° 234 del 19/12/11 - Designa al Dr. Gonzalo Varela el cargo de Coordinador de Asuntos Judiciales de la Fiscalía de Estado	8700
S.G.G. N° 235 del 19/12/11 - Designa al Dr. Santiago Alcala Zamora el cargo de Coordinador de Asuntos Administrativos de la Fiscalía de Estado	8700
S.G.G. N° 236 del 19/12/11 - Designa al Dr. Tomas Méndez Curutchet el cargo de Coordinador de Asuntos Legislativos de la Fiscalía de Estado	8700
S.G.G. N° 237 del 19/12/11 - Designa a la Dra. Graciela Edith Moreno el cargo de Abogado Consultor de la Fiscalía de Estado	3701
S.G.G. N° 238 del 19/12/11 - Designa al Dr. Benjamín Pérez Ruiz el cargo de Abogado Consultor de la Fiscalía de Estado	3701
S.G.G. N° 239 del 19/12/11 - Designa a la Dra. María Cristina Rossi el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado	3701
S.G.G. N° 240 del 19/12/11 - Designa a la Dra. María Beatriz Galíndez el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado	3701
S.G.G. N° 241 del 19/12/11 - Designa al Dr. Edgardo Martinelli el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado en Capital Federal	3702
S.G.G. N° 242 del 19/12/11 - Designa al Dr. Guillermo Pereyra el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado	3702
S.G.G. N° 243 del 19/12/11 - Designa a la Dra. Cintia Pamela Calletti el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado	3702
S.G.G. N° 244 del 19/12/11 - Designa a la Dra. María del Milagro Abud el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado	3702
S.G.G. N° 245 del 19/12/11 - Designa a la Dra. María Alicia Falcone el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado	3703
S.G.G. N° 246 del 19/12/11 - Designa al Dr. Juan Antonio Galvez el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado	3703
S.G.G. N° 247 del 19/12/11 - Designa a la Dra. Silvina Graciela Rivelli el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado	3703
S.G.G. N° 248 del 19/12/11 - Designa al Dr. Lucas German Ovejero el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado	3703
S.G.G. N° 249 del 19/12/11 - Designa a la Dra. María de la Paz Saravia Araoz el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado	3704
S.G.G. N° 250 del 19/12/11 - Designa a la Dra. Silvina Carolina Nallar el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado	3704
S.G.G. N° 251 del 19/12/11 - Designa a la Dra. Viviana de los Ríos el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado	3704
S.G.G. N° 252 del 19/12/11 - Designa a la Dra. María Antonia Zenteno Day el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado	3704
S.G.G. N° 253 del 19/12/11 - Designa a la Dra. Verónica Montiel el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado	3705
S.G.G. N° 254 del 19/12/11 - Designa al Ing. Ismael Héctor Alvaro Abarza el cargo de Coordinador Central de Datos de la Fiscalía de Estado	3705
S.G.G. N° 255 del 19/12/11 - Designa a la Dra. Patricia Colombo el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado	3705
S.G.G. N° 256 del 19/12/11 - Designa al Dr. Diego D'Andrea Cornejo el cargo de Abogado Consultor de la Fiscalía de Estado	3705

RESOLUCION

Pág.

Secret. de la Func. Públ. Nº 1 del 19/12/11 - A.P.P. Finalización Concurso de Ingreso a Planta
 Permanente - Anexo I: Nómina de Personal Aprobado - Anexo II: Nómina
 de Personal Observado - Establece Plazo para su Cumplimentación 8706

RESOLUCIONES

Nº 100025549 - Autoridad Metropolitana de Transporte Nº 11758/11 8708
 Nº 100025547 - Municipalidad de San Lorenzo Nº 60/11 8709
 Nº 100025539 - Auditoria General de la Provincia de Salta Nº 59/11 8709

ACORDADA

Nº 100025546 - Corte de Justicia de Salta Nº 11102 8711

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100025559 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Nº 01/11 8712
 Nº 100025552 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - I.P.S.S. Nº 02/11 8712
 Nº 100025551 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - I.P.S.S. Nº 03/11 8713
 Nº 100025538 - Auditoria General de la Provincia Nº 4/11 8713
 Nº 100025506 - Instituto Nacional de Servicios Sociales
 para Jubilados y Pensionados Nº 001/11 8713
 Nº 100025461 - Banco de la Nación Argentina Nº INM-2880 8714

CONCESIONES DE AGUA PUBLICAS

Nº 100025510 - Esteban Patrón Costas - Catastro Nº 4755
 - Dpto. Chicoana - Expte. Nº 0050034-36.034/10 8714
 Nº 400000979 - Andrés Rafael; Juan José, Nélida del Carmen
 y Benjamín Roberto Apaza - Expte. Nº 34-145.817/87 8714
 Nº 400000968 - Mario Mingo - Aguas a Derivar de Vertiente
 de Finca Sumalao - Expte. Nº 0050034-11.651/09 8715

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 300000153 - D.G.R. - Padrón de Deudores - Canón de Riego 8715
 Nº 100025562 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación de Contratación Directa Nº 54/11 8715
 Nº 100025537 - Ministerio Público Dirección de Adm. Area Compras
 y Contrataciones - Ref. Expte. Nº 130-14.155/11 - Res. Nº 9162/11 8716

COMPRA DIRECTA

Nº 100025556 - Ministerio de Salud Pública - H.P.G.D. "San Bernardo" Nº 03/2011 8716

Sección JUDICIAL**SENTENCIA**

Nº 400000999 - Correa Moisés Yamil - Causa Originaria Nº 57.123/10 8716

EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 100025553 - Papadopoulos LXIII - Dpto. Los Andes, Lugar: Llullaillaco - Expte. N° 19.933	8717
N° 100025545 - Villanoveño I - Dpto. Los Andes, Lugar: Rincón - Expte. N° 19.565 (Petición de Mensura)	8717
N° 100025544 - Parana I - Dpto. La Poma, Lugar: Cangrejillos - Expte. N° 18.925	8718
N° 100025465 - Batin Norte - Dpto. Los Andes, Lugar: Sierras de Macón - Expte. N° 20.739	8718

SUCESORIOS

N° 400001003 - Cancro, Juan José - Expte. N° 364.661/11	8718
N° 400001002 - López Máximo Antolin - Expte. N° 288.066/90	8718
N° 100025565 - Perdigón, Julio César - Expte. N° 14.243/11	8718
N° 100025564 - Serrano, Roque Alberto - Expte. N° 14.022/11	8719
N° 100025563 - Montero, Crispiniano - Expte. N° 13.992/11	8719
N° 100025542 - Arias, Eloisa Emilia - Expte. N° 12.395/10	8719
N° 100025540 - Chocobar, Alejandra Faustina, Ruiz Carmen Federico - Expte. N° 354.480/11	8719
N° 100025535 - Serrano Edmundo - González Celicia Filomena - Expte. N° 2-350.633/11	8719
N° 400000993 - Del Castillo Amelia Rosario - Expte. N° 362.489/11	8720
N° 400000991 - Blasco Maria Amalia - Expte. N° 199.994/07	8720
N° 400000990 - Taglioli, Arturo Ricardo - Expte. N° 1-352.905/11	8720
N° 400000989 - Chaparro Lorenza - Expte. N° 1-328.749/10	8720
N° 400000987 - Valdez, Fabiola Filomena - Expte. N° 1-361.308/11	8720
N° 400000986 - Dip, Eduardo María - Expte. N° 358.678/11	8721
N° 400000984 - Urdininea Carlos Alberto - Expte. N° 355.651/11	8721
N° 400000983 - Casimiro, Reimundo Pascual - Casimiro, Pablo - López de Casimiro, Carmen Dominga - Expte. N° C-59.017/00	8721
N° 400000982 - Falu, Ricardo Munir - Expte. N° 363.460/11	8721
N° 100025523 - Sales de Romero, Carmen y Romero, Pedro Carmen - Expte. N° B-25.972/92	8721
N° 100025514 - Baez, Luis Ceferino - Expte. N° 196.145/07	8721
N° 100025513 - Biasca Sanz, Adolfo - Expte. N° 366.565/11	8722
N° 100025512 - Beleizan, Pedro Antonio - Expte. N° 324/10	8722
N° 100025505 - Rosas, José - Tapia, María Guillermina y/o Guillermina Tapia - Expte. 1 - N° 357.236/11	8722
N° 100025498 - Manzur Efigenio y Ortiz Eufemia - Expte. N° 19.903/10	8722
N° 400000980 - González Manuel - Expte. N° 360.714/11	8723
N° 400000976 - Jorge Royo, Juan Eusebio; Díaz Saravia, Emma - Expte. N° 365.027/11	8723
N° 400000975 - Pérez, Rogelio y Cisneros, Audelina del Valle - Expte. N° 21.163/11	8723
N° 400000974 - Rodríguez, Juan Bautista y Gómez Aydee - Expte. N° 20.989/11	8723
N° 400000970 - Rojas, Trifona - Vilte Orellana Nicolás - Expte. N° 2-349.268/11	8723
N° 400000967 - Cazon Reynaud, María Hortensia - Expte. N° 326.360/10	8723
N° 100025490 - Tabarcache, Raúl, Tabarcachi, Raúl, Yufra, Natalia - Expte. B° - 42.817/93	8724
N° 100025481 - Cordoba, Jesús Orlando - Expte. N° 21.108/11	8724

REMATES JUDICIALES

N° 100025550 - Por Marcelo Venegas - Juicio Expte. N° T-892/07	8724
N° 100025536 - Por Marcelo F. Olivares - Juicio Expte. N° T-428/10	8725
N° 400000969 - Por María del Milagro Cagna Vallino - Juicio Expte. N° 11.290/01	8725
N° 100025482 - Por Ramón E. Lazarte - Juicio Expte. N° 16.974/07	8725

POSESIONES VEINTEAÑALES

Pág.

N° 400001000 - López, Benita y/o sus Herederos - Salva, Elsa Lucia c/Salva, Santos y/o sus Herederos - Salva, Tito Raúl y otros - Expte. N° 113.055/04	8726
N° 400000998 - Sacarias Raúl Oscar vs. Caliva Serapio Raymundo, Espinosa Manuel - Expte. N° 139.449/05	8726
N° 400000997 - Cabana Bonifacio Salustro y Navarrete Natividad vs. Vargas Julia y otros - Expte. N° 114/10	8726
N° 400000971 - Rodríguez, Valetín Angel; Corimayo, Ricarda vs. Martínez, Pedro Agapito - Expte. N° 1-326.242/10	8727
N° 100025453 - Sanguino, Hilda Estela vs. Rivella de Sanguino, Margarita y otro - Expte. N° 003.754/04	8727

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100025531 - S Y L Inversiones y Mandatos S.A. por Quiebra (Grande) - Expte. N° EXP-367.899/11	8727
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 400001001 - Carsa S.A. Comercial e Industrial c/Saravia Mendivil, Norma Orietta s/Ejecutivo - Expte. N° 299.090/10	8727
N° 100025560 - Orquera, César Dionisio vs. González Ramos, Norma Elisa - Expte. N° 31.395/11	8728
N° 400000994 - Credinea S.A. c/Sánchez, Rafael s/Ejecutivo - Emb. Prev. Expte. N° 299.643/10	8728
N° 400000992 - Sarmiento Blanca Valeria, Palacios Cecilia Graciela y otro vs. Issa, Selin y otros - Expte. N° 25.972/10	8728

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100025557 - ICA S.R.L.	8728
N° 100025548 - Farmacias del Interior S.R.L.	8729

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 100025509 - Vicente Ramón Ocaña - Ocaña Gas	8730
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100025517 - Comercializadora del Norte S.A.	8731
N° 300000152 - Inversora Juramento S.A.	8731

AVISOS COMERCIALES

N° 100025561 - Cañada Humeda S.A. (Cambio de Jurisdicción)	8732
N° 100025541 - Andilex S.A. (Inscripción de Directorio)	8732
N° 100025534 - Trevisan Agropecuaria S.R.L. (Inscripción de Gerente)	8732

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 100025558 - Consorcio de Usuarios de La Almudena, para el día 21/12/11 8733...

N° 100025543 - Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, para el día 26/01/12 8733 ..

AVISO GENERAL

N° 100025555 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - Resolución N° 2.012 8733..

FE DE ERRATA

N° 100025554 - De la Edición N° 18.733 de fecha 20/12/2011 8734

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100025566 - Del día 20/12/11 8734

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001004 - Del día 20/12/11 8734

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 19 de Diciembre de 2011

Salta, 14 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 188

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 14 de diciembre de 2011.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del 14 de diciembre de 2011 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

DECRETO N° 189

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 16 de diciembre de 2011, y;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 16 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 195

Secretaría General de la Gobernación

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase el Artículo 1° del Decreto N° 94/11 de fecha 12 de diciembre de 2011, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Designase al Sr. Antonio Oscar Marocco - DNI N° 5.076.126 en el cargo de Coordinador General de Asuntos Políticos de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Ministros del Poder Ejecutivo e idéntico trato protocolar".

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 196

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias (Fuera de Escalafón) dependiente de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Luis Fernando Salas - DNI N° 18.230.568 en el cargo de Coordinador de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias (Fuera de Escalafón) dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 198

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Tesorería del Sistema de Administración Financiera (SAF) de la Gobernación (Fuera de Escalafón) dependiente de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. José Gregorio Nievas - DNI N° 13.040.730 en el cargo de Coordinador de Tesorería del Sistema de Administración Financiera (SAF) de la Gobernación (Fuera de Escalafón) dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a JPDS, con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 203

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 126/11 de fecha 13 de diciembre de 2011 mediante el cual se cubre el cargo de Sub Administrador General del Sistema de Administración Financiera (SAF) de la Gobernación (Fuera de Escalafón) dependiente de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase establecido que la designación efectuada por Decreto N° 126/11 a la C.P.N. Mirta Perez Mulki - DNI N° 10.582.053 en el cargo de Sub Administradora General del Sistema de Administración Financiera (SAF) de la Gobernación (Fuera de Escalafón) dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, tiene una remuneración equivalente al cargo de Secretario.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson.

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 204

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

VISTO el inicio de la nueva gestión de Gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Información Educativa dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Martín Miguel Gutiérrez, por sus antecedentes profesionales y laborales, reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Prof. Martín Miguel Gutierrez, D.N.I. N° 22.253.249, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón, en el cargo de Director de Información Educativa dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 205

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

VISTO el inicio de la nueva gestión de Gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Planificación Educativa dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Yone Analía Olivera, por sus antecedentes profesionales y laborales, reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Prof. Yone Analía Olivera, D.N.I. N° 20.707.150, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón, en el cargo de Director de Planificación Educativa dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 206

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

VISTO el inicio de la nueva gestión de Gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Desarrollo

Educativo dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Elisa del Carmen Espeche, por sus antecedentes profesionales y laborales, reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo -Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Prof. Elisa del Carmen Espeche, D.N.I. N° 14.329.121, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón, en el cargo de Director de Desarrollo Educativo dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 207

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

VISTO el inicio de la nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe del Programa Becas dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Andrés Martín Arias para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Andrés Martín Arias, D.N.I. N° 23.855.420, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón, en el cargo de Jefe del Programa Becas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo, a partir del día 10 de diciembre de 2011 y con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 208

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

VISTO el inicio de la nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador General del Plan Provincial de Nutrición del Escolar dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Ing. María Lorena Nallar Lemir para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Ing. María Lorena Nallar Lemir, D.N.I. N° 26.923.487, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón, en el cargo de Coordinadora General del Plan Provincial de Nutrición del Escolar del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 209

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

VISTO el inicio de la nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador de la Dirección General de Informática dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.U. Roberto Daniel Aparicio para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.U. Roberto Daniel Aparicio, D.N.I. N° 21.165.999, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón, en el cargo de Coordinador de la Dirección General de Informática del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 210

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

VISTO el inicio de la nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director General de Personal dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.U. Orlando Benicio Carrasco para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.U. Orlando Benicio Carrasco, D.N.I. N° 21.713.427, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón, en el cargo de Director General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 211

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

VISTO el inicio de la nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador de Administración de la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Federico Legarri para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Federico Legarri, D.N.I. N° 25.623.386, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón, en el cargo de Coordinador de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo, a partir del día 10 de diciembre de 2011 y con una remuneración equivalente a Jefe de Programa Desarrollo Social (J.P.D.S.).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 212

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

VISTO el inicio de la nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Susana Beatriz Mori de Bourges para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Susana Beatriz Mori de Bourges, D.N.I. N° 6.158.120, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón, en el cargo de Coordinador de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 213

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

VISTO el inicio de la nueva gestión de Gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Administración dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Adriana Mirta Gana, por sus antecedentes profesionales y laborales, reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Adriana Mirta Gana, D.N.I. N° 6.194.511, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón, en el cargo de Directora General de Administración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 214

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el inicio de una nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador General de la Oficina Provincial de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Norberto Eugenio Bourges para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.F.N. Norberto Eugenio Bourges, D.N.I. N° 7.680.725, en el Cargo de Coordinador General de la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Secretario

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministro de Finanzas de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 215

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el inicio de una nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Contador General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Norberto Roque Delgado para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al C.P.N. Norberto Roque Delgado, D.N.I. Nº 10.581.686, en el Cargo de Contador General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente al 75% Aud. Gral.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministro de Finanzas de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 216**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Sub-Contador General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la C.P.N. Inés Miryam Moreno para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la C.P.N. Inés Miryam Moreno, D.N.I. Nº 11.974.154, en el Cargo de Sub-Contador General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Secretario, con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministro de Finanzas de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 217**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador de Políticas Fiscales de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Javier Alejandro Alfaro para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Javier Alejandro Alfaro, D.N.I. N° 25.589.684, en el Cargo de Coordinador de Políticas Fiscales de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministro de Finanzas de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 218

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el inicio de una nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador Análisis Presupuestario de la Oficina Provincial de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo, D.N.I. N° 22.484.036, en el Cargo de Coordinador de Análisis Presupuestario de la Oficina Provincial

de Presupuesto del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 219

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el inicio de una nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador Administrativo y Técnico de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Carlos Natalio Vilte para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Carlos Natalio Vilte, D.N.I. N° 16.753.293, en el cargo de Coordinador Administrativo y Técnico de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director, con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 220

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa de Administración de Bienes de la Contaduría General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. César Benítez para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.P.N. César Benítez, D.N.I. N° 14.977.284, en el cargo de Jefe de Programa Administración de Bienes de la Contaduría General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a JPDS, con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 221

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director de Procesos Contables de la Contaduría General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Cra. Silvina Lajad Peralta para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Cra. Silvina Lajad Peralta, D.N.I. N° 23.079.231, en el cargo de Director de Procesos Contables de la Contaduría General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración de Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

estructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 222

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el inicio de una nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa de Administración de Cuentas Bancarias de la Tesorería General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Lucio Agustín Copa para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Lucio Agustín Copa, D.N.I. N° 24.338.245, en el cargo de Jefe de Programa Administración de Cuentas Bancarias de la Tesorería General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a JPDS, con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 223

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el inicio de una nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa de Administración, Documentación de Pagos de la Tesorería General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Sergio Gustavo Pineda para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Sergio Gustavo Pineda, D.N.I. N° 12.423.859, en el cargo de Jefe de Programa de Administración, Documentación de Pagos de la Tesorería General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a JPDS, con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 224

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa de la Dirección de Gestión de Pagos de la Tesorería General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Silvia Esther Corrales para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Silvia Esther Corrales, D.N.I. N° 24.237.869, en el cargo de Jefe de Programa Pagos de la Dirección de Gestión de Pagos de la Tesorería General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 225

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador General de la Tesorería General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Claudia Alina Guitián para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Claudia Alina Guitián, D.N.I. N° 23.046.320, en el cargo de Coordinador General de la Tesorería General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 226

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Sub-Tesorero General de la Provincia dependiente

de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la C.P.N. Graciela Aré de Tangona para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la C.P.N. Graciela Aré de Tangona, D.N.I. N° 10.582.761, en el cargo de Sub-Tesorero General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Secretario, con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 227

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Tesorero General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Nancy Busellato de Nuñez para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Nancy Busellato de Nuñez, D.N.I. N° 12.561.045, en el cargo de Tesorero General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Secretario, con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 228

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador de Evaluación Presupuestaria de la Oficina Provincial de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Fernando Gabriel Martinis Mercado para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Fernando Gabriel Martinis Mercado, D.N.I. N° 24.453.595, en el Cargo de Coordinador de Evaluación Presupuestaria de la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 229

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Asistencia Técnica y Administrativa de la Oficina Provincial de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Patricia Estela Bravo de Del Campo para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Patricia Estela Bravo de Del Campo, D.N.I. N° 17.791.076, en el Cargo de Jefe de Programa Asistencia Técnica y Administrativa de la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a JPDS, con retención de su cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 230

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador de Administración Presupuestaria de la Oficina Provincial de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Héctor Ceferino Ale para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Héctor Ceferino Ale, D.N.I. N° 8.175.773, en el Cargo de Coordinador de Administración Presupuestaria de la Oficina Provincial

de Presupuesto del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 231

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el inicio de una nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Estudios y Proyecciones de la Oficina Provincial de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Virgilia Rosa Herrera para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Virgilia Rosa Herrera, D.N.I. N° 12.790.956, en el Cargo de Jefe de Programa de Estudios y Proyecciones de la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a JPDS, con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 232

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO la Ley N° 7.694, el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de contar con un cargo jerárquico encargado de las tierras fiscales en jurisdicción del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que las competencias del ex Programa Tierras Fiscales, dependiente del ex Ministerio de Desarrollo Económico, fueron asignadas por la Ley citada en el visto al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que procede asignar las funciones inherentes a las tierras fiscales al Dr. Alejandro Patrón Uriburu, quien reúne los requisitos para tal desempeño;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 144, inc. 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Alejandro Patrón Uriburu, D.N.I. N° 17.355.726, en el cargo de Jefe de Tierras Fiscales, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a Director General - Fuera de Escalafón, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 233

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Bernardo Americo Comejo - DNI N° 21.310.450 en el cargo de Coordinador General de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011 con una remuneración correspondiente al 90% de la prevista en el Artículo 1° del Decreto N° 233/08.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 234

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Asuntos Judiciales de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Gonzalo Varela - DNI N° 14.708.777 en el cargo de Coordinador de Asuntos Judiciales de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011 con una remuneración equivalente a Abogado Consultor.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 235

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Asuntos Administrativos de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Santiago Alcala Zamora - DNI N° 23.090.694 en el cargo de Coordinador de Asuntos Administrativos de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011 con una remuneración equivalente a Abogado Consultor.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 236

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Asuntos Legislativos de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Tomás Mendez Curutchet - DNI N° 27.119.828 en el cargo de Coordinador de Asuntos Legislativos de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011 con una remuneración equivalente a Abogado Consultor.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 237

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Abogado Consultor de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Graciela Edith Moreno - DNI N° 16.659.300 en el cargo de Abogado Consultor de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 238

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Abogado Consultor de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Benjamín Pérez Ruiz - DNI N° 17.580.250 en el cargo de Abogado Consultor de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 239

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. María Cristina Rossi - DNI N° 6.222.272 en el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 240

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. María Beatriz Galindez - DNI N° 20.706.847 en el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 241

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Procurador Fiscal en Capital Federal de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Edgardo Martinelli - DNI N° 8.214.832 en el cargo de Procurador Fiscal en Capital Federal de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 242

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Guillermo Pereyra - DNI N° 20.232.538 en el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 243

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Cintia Pamela Calletti - DNI N° 26.838.491 en el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 244

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. María del Milagro Abud - DNI N° 13.414.707 en el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 245

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. María Alicia Falcone - DNI N° 21.634.114 en el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 246

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Juan Antonio Galvez - DNI N° 23.584.298 en el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 247

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Silvina Graciela Rivelli - DNI N° 16.517.700 en el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 248

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Lucas Germán Ovejero - DNI N° 29.737.688 en el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 249

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. María de la Paz Saravia Araoz - DNI N° 24.488.092 en el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 250

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Silvina Carolina Nallar - DNI N° 23.025.301 en el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 251

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Viviana de los Ríos - DNI N° 21.634.731 en el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 252

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. María Antonia Zenteno Day - DNI N° 23.079.781 en el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 253

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Verónica Montiel - DNI N° 24.697.049 en el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 254

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-216.693/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Central de Datos de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Ismael Héctor Alvaro Abarza - DNI N° 24.697.628 en el cargo de Coordinador Central de Datos de la Fiscalía de Estado, a partir del día 10 de diciembre de 2011 con una remuneración equivalente a cargo político nivel 3.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 255

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-215.404/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón); y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Patricia Colombo en el mencionado cargo, contándose presupuestariamente con la vacante por renuncia del Dr. Marcelo Zenteno Núñez en el mismo organismo aceptada por Decreto N° 3°05/11;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Patricia Colombo - DNI N° 25.340.920 en el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 256

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-215.388/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Abogado Consultor de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón); y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Diego D'Andrea Cornejo en el mencionado cargo, contándose presupuestariamente con la vacante por renuncia de la Dra. Silvia Cristina Triverio en el mismo organismo aceptada por Decreto N° 4376/11;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Diego D'Andrea Cornejo - DNI N° 21.633.675 en el cargo de Abogado Consultor de la Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

RESOLUCION

Salta, 19 de Diciembre de 2011

RESOLUCION N° 1

Secretaría de la Función Pública

VISTO el Decreto N° 5357/10, la Resolución N° 234/11 de la Secretaría General de la Gobernación, las Resoluciones N°s. 43/11, 56/11, 64/11 y 100/11 de la Secretaría de la Función Pública y el Acta de cierre del procedimiento concursal suscripta entre la Secretaría de la Función Pública y los sindicatos con personería gremial, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del procedimiento concursal convocado por Decreto N° 5357/10, la Secretaría de la Función Pública dictó la Resolución N° 43/11, mediante la cual llamó a concurso de ingreso a planta permanente de la Administración Pública Provincial, especificando los requisitos generales y específicos para participar del concurso, fijando los plazos para inscripción e invitando a las organizaciones sindicales a que designen veedores gremiales.

Que las inscripciones se llevaron a cabo dentro del plazo estipulado y, una vez evaluados los requisitos de admisión, mediante Resoluciones N°s. 56/11, 64/11 y 100/11 de la Secretaría de la Función Pública, se aprobaron las inscripciones de postulantes, habiéndose fijado el cronograma de exámenes.

Que conforme las fechas programadas, se tomó a los postulantes la evaluación de conocimientos prevista por el artículo 28 del mencionado Reglamento, elaborada de acuerdo con el agrupamiento adjudicado en la inscripción para cada postulante, encontrándose presentes en tal oportunidad los representantes de la autoridad de aplicación y los veedores gremiales.

Que, habiendo culminado el día 02 de diciembre de 2011 con la etapa de exámenes, la autoridad de aplicación procedió a la corrección de los mismos.

Que, a su vez, de acuerdo a los antecedentes académicos y laborales acreditados, se adjudicó a cada postulante inscripto el correspondiente puntaje conforme lo establecido por la Resolución N° 234/11 de la Secretaría General de la Gobernación aprobatoria del Reglamento para el Concurso de Ingreso a Planta Permanente del Estado convocado en el marco del Decreto N° 5357/10.

Que, una vez finalizada la etapa de examen, la Secretaría de la Función Pública debe, en el plazo de veinte días, expedir una nómina de aquellos agentes que hayan superado las instancias previstas en el artículo 19 y que hayan alcanzado el puntaje mínimo requerido para cada agrupamiento, establecido por el artículo 20 del Reglamento y de aquellos agentes que no lo hayan logrado.

Que, sin perjuicio de los resultados del examen, al tratarse de un procedimiento de ingreso a planta permanente, los postulantes deben cumplimentar, además, con los requisitos establecidos por la Ley 5546, los Decretos N°s. 14/91 y 5357/10, y el Reglamento aprobado por Resolución N° 234/11 de la Secretaría General de la Gobernación.

Que, en carácter de autoridad de aplicación del procedimiento concursal, la Secretaría de la Función Pública solicitó informes a la Administración Nacional de la Seguridad Social, a la Administración Federal de Ingresos Públicos, a la Secretaría de Seguridad de la Provincia de Salta y a los distintos municipios de la Provincia de Salta, entre otros, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes por parte de los postulantes inscriptos en el concurso.

Que, habiendo recibido parcialmente las contestaciones de los mencionados pedidos de informes, se han verificado casos de postulantes que no han presentado el correspondiente certificado de buena conducta dentro del plazo indicado en las Cédulas de Notificación diligenciadas oportunamente, otros que han solicitado prórroga para la presentación del correspondiente certificado de antecedentes penales y policiales, y otros que se encuentran incurso en incompatibilidad y/o que gozan de algún tipo de beneficio previsional, en contravención a lo dispuesto por el artículo 4° del Reglamento y de lo dispuesto por el artículo 3°, incisos g) y h) de la Ley 5546, por lo que corresponde se difiera la resolución de la situación de tales personas hasta tanto los mismos acrediten el cumplimiento de los requisitos en cuestión.

Que, no obstante ello, debe prevalecer la situación contemplada por el artículo 11 del Reglamento, el cual sostiene que, si llegare, por cualquier medio, a conocimiento de la Secretaría de la Función Pública alguna circunstancia o hecho no conocido antes por ésta, que el aspirante tenía obligación de informar al momento de su inscripción y cuya valoración lo hubiera excluido del concurso por vulnerar cualquiera de los requisitos previstos por la normativa aplicable, se procederá a dejar sin efecto la admisión de la inscripción, cualquiera fuese el estado en que se encontrase el procedimiento, mediante resolución fundada si el supuesto sucediera antes de dictado el decreto previsto por el artículo 33 del Reglamento, y si fuera detectada luego de la designación, la misma podrá ser dejada sin efecto mediante nuevo decreto.

Que, asimismo, habida cuenta que los informes solicitados por la Secretaría de la Función Pública fueron contestados parcialmente, rige lo dispuesto por el citado artículo 11 para el caso de que arribaren nuevos informes que dieran sustento para revisar la situación de las personas incluidas como aptas para ingresar a planta permanente.

Que, en el transcurso de la realización del procedimiento concursal, se ha sancionado la Ley de Ministerio N° 7694, la cual ha modificado la conformación de las distintas jurisdicciones de la Administración Pública, correspondiendo, no obstante ello, se publiquen los resultados del concurso de acuerdo con las estructuras vigentes según la Ley de Ministerio N° 7483, a efectos de que la ubicación de cada ingresante se realice, en los

casos que corresponda, en los respectivos cuadros de cargos a definir por los titulares de las nuevas Carteras de Estado.

Que, atento la nota remitida por la Secretaría de Asuntos Agrarios, informando la situación de agentes cuya designación es afrontada con fondos provenientes del convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y AFINOA, corresponde se difieran los mismos hasta tanto se produzcan los informes pertinentes.

Que, en fecha 12 de diciembre de 2011, se celebró un acto en el cual las organizaciones con personería gremial (UPCN y ATE) y las sectoriales (Sindicato del Seguro R.A. - Seccional Salta y Asociación de Empleados del IPV), tomaron vista de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha y realizaron las observaciones que estimaron pertinentes a la nómina final de agentes que culminaron con éxito el procedimiento para el ingreso a la planta permanente del Estado.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el pertinente instrumento legal.

Por ello,

El Secretario de la Función Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Tener por aprobadas a las personas detalladas en el listado que, como Anexo I, forma parte de la presente resolución, en el agrupamiento que en cada caso se especifica, sin perjuicio de las facultades del Poder Ejecutivo establecidas en el artículo 11, párrafos segundo y tercero, del Reglamento aprobado por Resolución N° 234/11 de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - Diferir el pase a planta permanente del Estado de las personas que se encuentran comprendidas en la nómina que, como Anexo II, forma parte de la presente, hasta tanto, según corresponda a cada caso en particular, acrediten el cumplimiento de los incisos b) y c) del artículo 3° del Decreto N° 5357/10 y los establecidos por los incisos g) y h) del artículo 3° de la Ley N° 5546.

En aquellos casos en que se verifiquen el incumplimiento de lo dispuesto por el inciso g) del artículo 3° de la Ley 5546 y/o de lo establecido por el Decreto N° 14/91, se notificará al agente comprendido en incompatibilidad de cargos y carga horaria para que proceda

a realizar la opción por uno de los cargos en que revisite o por la reducción de la carga horaria, si correspondiera. Si el agente no hiciera efectiva tal opción en el plazo previsto, se comunicará dicha circunstancia a la autoridad superior de la repartición que corresponda, a los efectos de que disponga su baja de oficio, de conformidad con la legislación vigente en materia de incompatibilidad.

Art. 3° - Establecer el día 30 de abril de 2012, inclusive, como plazo máximo para acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo anterior.

Art. 4° - Los errores y omisiones que pudieren detectarse en lo aprobado por la presente, no crean derecho alguno y deberán subsanarse por nueva resolución de la Secretaría de la Función Pública.

Art. 5° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Roberto L. Robino
Secretario de la Función Pública
Gobierno de la Provincia de Salta

El Anexo que forma parte de la Resolución N° 1, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100025549

R. s/c N° 3473

Salta, 20 de Diciembre de 2011.

RESOLUCION N° 1758.11

Autoridad Metropolitana de Transporte

VISTO El Expediente N° 238-15802/11, el Acta de Directorio N° 49/11; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Convenio celebrado entre el Municipio de la Ciudad de Salta y el Gobierno de la Provincia de Salta, aprobado por Decretos N° 1002/09 y 3551/09 respectivamente, se acordó que éste último, por intermedio de A.M.T., efectuará el reordenamiento del servicio público de transporte impropio de personas (taxis y remises), para la cual la Municipalidad de la Ciudad de Salta otorgó a este Organismo la potestad de disponer las adjudicaciones, transferencias, reemplazos, cesiones y caducidades de las licencias que corresponden a la prestación del mencionado servicio.

Que es compromiso del Gobierno Provincial, y Municipal, el reordenamiento del sistema de transporte, como así también mejorar la calidad de vida de los Ciudadanos, siempre dentro del marco de la legalidad.

Que en el presente expediente tramitan, en ejercicio de las competencias asignadas a la AMT en el mencionado convenio, los procedimientos para la adjudicación de licencias para la prestación del servicio impropio de taxi en el ámbito del Municipio de la Ciudad de Salta.

Que teniendo en cuenta que la vigencia del convenio citado expiró el día 10 de Diciembre de 2011 encontrándose a la fecha en trámite de renovación (conforme surge de las constancias obrantes en el expediente N° 16076/11); y que el presente procedimiento se inicio con anterioridad a la mencionada fecha, resulta necesario establecer que el derecho de los eventuales aspirantes que resulten beneficiados en el sorteo a realizarse el día 20 de Diciembre del corriente año, quedará condicionado a la suscripción de la prórroga del convenio entre el Gobierno Provincial y la Municipalidad de la Ciudad de Salta, el cual se encuentra próximo a suscribirse.

Que la Gerencia Jurídica del Organismo ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

El Directorio de la Autoridad Metropolitana de Transporte

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer que el derecho de los eventuales aspirantes a resultar adjudicatarios de licencia para la prestación del servicio impropio de taxi en el ámbito del Municipio de la Ciudad de Salta que resulten beneficiados en el sorteo a realizarse el día 20 de Diciembre del corriente año, quedará condicionado a la suscripción de la prórroga del convenio entre el Gobierno Provincial y la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ello por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese y hágase conocer.

Ing. Adriana Pérez
Presidente

Autoridad Metropolitana de Transporte
Sr. Raúl Horacio Padovani
Director

Autoridad Metropolitana de Transporte

Sin Cargo

e) 21/12/2011

O.P. N° 100025547

F. N° 0001-37551

Municipalidad de San Lorenzo

Villa San Lorenzo, 12 de diciembre de 2.011.

RESOLUCION N° 60/11: ..

"VISTO:... CONSIDERANDO:...

Por ello:

**El Intendente de la Municipalidad
de San Lorenzo****RESUELVE:**

Artículo 1°: Ordenar que por las áreas pertinentes, se proceda a la identificación y revisión integral de las obras públicas en el ámbito del municipio, destacando su estado, adecuación y ejecución presupuestaria, y -en caso de corresponder- estado de certificación y pagos.

Artículo 2°: Suspender todos los pagos derivados de contratos celebrados por la Municipalidad de San Lorenzo, comprendidos entre ellos los de obras y servicios públicos, en los que se detecten irregularidades en su ejecución; incumplimientos contractuales; falta de otorgamiento de certificados finales de obras y/o de inspecciones finales realizadas por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad; inexistencia de Acta de Recepción Final de Obra; y omisión de indicación de profesional responsable de la misma.

Artículo 3°: Disponer la renegociación de todos los contratos en los que se adviertan irregularidades, especialmente las referidas en el artículo 1°, sean de obra pública, de servicios públicos, de suministros, o de cualquier otro tipo, celebrados con anterioridad a la vigencia de la presente, y que generen obligaciones a cargo de la Municipalidad a partir o con posterioridad a dicha fecha.

Artículo 4°: Disponer que por el organismo municipal competente, se proceda a la revisión de los precios de venta de bienes municipales con contraprestación pendiente de cumplimiento, como así también de los referidos al canon de concesión cuyos importes resulten lesivos al Estado Municipal.

Artículo 5°: Disponer la revisión pormenorizada de las decisiones adoptadas por las distintas autoridades administrativas del Municipio, mediante las cuales se comprometió el erario público y/o el interés del Municipio, en particular la revisión de todos los pasivos cancelados y contraídos en los últimos 240 (doscientos cuarenta días).

Artículo 6°: Ordenar la ejecución de un inventario comprensivo de todos bienes del Municipio, consignado en forma detallada situación, afectación y estado de conservación, así como también la detección de posibles faltantes en el mismo en función de la documentación obrante en el Municipio y en particular, la revisión pormenorizada de todos los procedimientos administrativos cuyo objeto haya resultado la enajenación de bienes municipales.

Artículo 7°: Elevar la presente Resolución dictada ad referéndum del Concejo Deliberante de San Lorenzo a los fines de su tratamiento.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dr. Federico Parra
Intendente

Municipalidad de San Lorenzo

Imp. \$ 192,00

e) 21 y 22/12/2011

O.P. N° 100025539

R. s/c N° 3469

Auditoría General de la Provincia

Salta, 15 de Diciembre de 2.011.

RESOLUCION N° 59

VISTO la Ley N° 7694 referida a la modificación de las estructuras ministeriales establecidas por la Ley de Ministerios N° 7483, y

CONSIDERANDO:

Que la entrada en vigencia de la Ley implica una modificación de las actuales estructuras ministeriales;

Que la Resolución AGPS N° 06/11 distribuye entre distintas áreas de actuación la competencia material de control de la hacienda pública provincial y municipal;

Que resulta necesario, conveniente y oportuno proseguir sin interrupción el ejercicio de la función constitucional de control de la hacienda pública, reestructurar y adecuar la competencia material de cada área de control a la nueva estructura ministerial;

Que la potestad de control se encuentra establecida en la Constitución Provincial y en la Ley 7103;

Que el artículo 42 de la Ley citada dispone en forma expresa que los Auditores Generales se distribuirán los distintos sectores o áreas de actuación y que cada sector será responsabilidad del respectivo Auditor

General, estableciendo que estos no estarán constituidos como cuerpo colegiado para la aprobación de los informes elaborados por los técnicos asignados a cada área, siendo incumbencia exclusiva de dicho Auditor General y del Auditor General Presidente, la aprobación de cada informe definitivo, sin que puedan ser sometidos a votación entre los demás Auditores Generales, a excepción del supuesto previsto en el Artículo 34 de la mencionado Ley;

Que procede el dictado del correspondiente instrumento legal;

Que por ello;

El Colegio de Auditores Generales

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la reformulación de las cuatro Areas de Control vigentes, cuya configuración y alcances se detallan en el Anexo de la presente, con vigencia a partir del 12 de diciembre del 2.011.

Artículo 2º: Derogar la Resolución AGPS Nº 06/11.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese; cumplido, archívese.

C.P.N. Oscar Aldo Salvatierra
Presidente

Auditoría General de la Provincia
C.P.N. Gustavo A. de Cecco
Auditor General de la Provincia
Salta

C.P.N. Ramón J. Muratore
Auditor General de la Provincia
Salta

Lic. Abdo Omar Esper
Auditor General de la Provincia
Salta

ANEXO

Áreas de Control

Área de Control Nº I:

- * Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- * Dirección de Vialidad
- * Poder Judicial
- * Ministerio de Justicia
- * Poder Legislativo
- * Red Federal de Control Público: Planes y Programas del Ministerio de Educación
- * COSAYSA
- * EDESA SA
- * Partidos Políticos

Municipios:

- * San Lorenzo
- * Vaqueros
- * La Caldera
- * Cerrillos
- * La Merced
- * Iruya
- * Isla de Cañas
- * Los Toldos
- * Nazareno
- * Santa Victoria Oeste
- * Orán
- * Hipólito Irigoyen
- * Urundel
- * Colonia Santa Rosa

Área de Control Nº II:

- * Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos
- * Ministerio Público
- * Ministerio de Gobierno
- * Ministerio de Seguridad
- * Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
- * Ente Regulador de los Juegos de Azar
- * Ente Regulador de los Servicios Públicos
- * Autoridad Metropolitana de Transporte
- * S.A.E.T.A.
- * Red Federal de Control Público: Planes y Programas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- * Parques Industriales

Municipios:

- * Rosario de Lerma
- * Campo Quijano
- * Cafayate
- * Animaná
- * San Carlos
- * Seclantás
- * Payogasta
- * Cachi
- * Angastaco
- * La Poma
- * San Antonio de los Cobres
- * Tolar Grande
- * Molinos
- * Guachipas
- * Rosario de la Frontera
- * El Potrero

Área de Control N° III:

- * Ministerio de Salud Pública
- * Ministerio de Derechos Humanos
- * Instituto Provincial de Salud de Salta
- * Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta
- * Fiscalía de Estado
- * Red Federal de Control Público: Planes y Programas del Ministerio de Salud Pública
- * Sindicatura General de la Provincia
- * Tomografía Computada S.E.
- * Hospital Materno Infantil S.E.

Municipios:

- * Salvador Mazza
- * Aguaray
- * Tartagal
- * General Mosconi
- * General Ballivián
- * Pichanal
- * Rivadavia Banda Sur
- * Rivadavia Banda Norte
- * Santa Victoria Este
- * Coronel Moldes
- * La Viña
- * Embarcación
- * El Carril
- * Chicoana

Área de Control N° IV:

- * Ministerio de Cultura y Turismo
- * Ministerio de Trabajo
- * Secretaría General de la Gobernación
- * Instituto Provincial de Vivienda
- * Instituto de Música y Danza de la Provincia
- * Red Federal de Control Público: Planes y Programas del IPV
- * REMSA SA
- * Complejo Teleférico SE
- * SA Salta Forestal
- * Entes Privados adjudicatarios de los Servicios Públicos Privatizados

Municipios:

- * Capital
- * General Güemes
- * San José de Metán
- * El Galpón
- * Apolinario Saravia

- * El Quebrachal
- * Las Lajitas
- * General Pizarro
- * El Jardín
- * El Tala
- * La Candelaria
- * Río Piedras
- * Campo Santo
- * El Bordo
- * Joaquín V. González

Sin Cargo

e) 21/12/2011

ACORDADA

O.P. N° 100025546

R. s/c N° 3471

Corte de Justicia de Salta**Acordada N° 11102**

En la ciudad de Salta, a los 19 días del mes de diciembre de dos mil once, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Guillermo Félix Díaz, María Cristina Garros Martínez, Gustavo Adolfo Ferraris, Abel Cornejo y Sergio Fabián Vittar, a fin de considerar la modalidad del trabajo judicial en vísperas de Navidad y Año Nuevo,

DIJERON:

Que el Poder Ejecutivo de la Provincia ha dictado el Decreto N° 190/11 por el cual adhiere a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 184/11 e invita al Poder Judicial de Salta a adoptar idéntica medida.

Que por ello, en ejercicio de las competencias atribuidas por el art. 153, apartado I, incisos a) y b) de la Constitución de la Provincia,

ACORDARON:

I. Otorgar asueto los días 23 y 30 de diciembre de 2011, a partir de las 12:00 para el trabajo en horario matutino y de las 19:00 para el trabajo en horario vespertino, sin perjuicio de la producción y validez de los actos procesales que puedan cumplirse después de dicho horario.

II. Declarar feriado judicial los días 26 de diciembre de 2011 y 2 de enero de 2012, con suspensión de términos procesales, sin perjuicio de que los señores Jueces

y Encargados de Dependencias puedan convocar al personal necesario para cumplir tareas indispensables vinculadas a las necesidades del servicio de justicia y a la conclusión del año judicial.

III. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte para constancia por ante la Secretaría de Corte de Actuación que da fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Félix Díaz

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Fabián Vittar

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso

Secretaría de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 21/12/2011

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 100025559

F. Nº 0001-37568

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Licitación Pública Nº 01/11

Art. 9º - Ley Nº 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Resolución Nº 1145/11

Expediente Nº 0030050-113.512/2010-0 "Adquisición de Papel, Cartón e Insumos para Impresión", con destino a Unidades Carcelarias Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Escuela de Cadetes y Alcaldía General, dependientes de este Organismo. Período a cubrir tres meses.

Fecha de Apertura: 29 de Diciembre de 2011 - Horas 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 93.162,00 (Pesos: Noventa y tres mil ciento sesenta y dos).

Valor de los Pliegos: \$ 100,00 (Pesos: Cien).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen Nº 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: spps-administracion@salta.gov.ar

Adriana Lamonaca

Alcaide Mayor

Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 21/12/2011

O.P. Nº 100025552

F. v/c Nº 0002-01836

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública Nº 02/11

Objeto: Adquisición de Insulinas.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.**

Expediente: 0100074-199.177/2011-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 06-01-2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro Nº 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 3.550.088,92 (Pesos Tres Millones Quinientos Cincuenta Mil Ochenta y Ocho con 92/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cí-

vico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dr. Martín Alejandro Moreno

Director General de

Seguimiento de Contrataciones

Imp: \$ 60,00 e) 21/12/2011

O.P. N° 100025551 F. v/c N° 0002-01835

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 03/11

Objeto: Adquisición de Soluciones Parenterales.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente: 0100074-199.218/2011-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 06-01-2012 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001 147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 828.112,40 (Pesos Ochocientos Veintiocho Mil Ciento Doce con 40/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dr. Facundo Marin

Director General de

Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 55,00 e) 21/12/2011

O.P. N° 100025538

F. v/c N° 0002-01834

Auditoría General de la Provincia

Gerencia General de Administración

Expediente N° 242-3012/11

Licitación Pública N° 4/11

-con encuadre en el artículo 9° de la Ley 6838-

"Provisión del Servicio Integral de Limpieza del Edificio y Oficina Anexa de la A.G.P.S. sito en calle Santiago del Estero N° 158"

Fecha y Lugar de Apertura de Propuestas: Día 9 de Enero de 2012 a hs. 11:00, en calle Santiago del Estero N° 158 - Salta -

Valor de Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).

Consultas y adquisición de pliegos: Dpto. Compras y Contrataciones - Auditoría General de la Provincia de Salta - Santiago del Estero N° 158 - Salta (4.400) - Teléfono/Fax (0387) 4370071/72.

Nota Aclaratoria: Los oferentes que presenten cotización deberán contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro de Contratistas de la U.C.C.

C.P.N. Silvia Toncovich

Gerente Area Administrativa

Auditoría Gral. de la Prov. de Salta

Imp. \$ 65,00 e) 21/12/2011

O.P. N° 100025506

F. N° 0001-37490

**Instituto Nacional de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados**

Llámase a **Licitación Pública N° 001/11** para la Contratación de Colonias de Verano para adultos mayores temporada 2012 en todo el territorio nacional, consistente en dos encuentros semanales de jornadas de cinco (5) horas cada una, por dos meses.

Expediente N° 620-2011-00286-9-0039.

Pliegos e Información en:

Página de Internet: www.pami.org.ar.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Consultas al pliego: Sede UGL - XII Salta - División Administración - Compras - calle 20 de Febrero 56, 2do. Piso de 08 a 15 hs.

Presentación de Ofertas en: Sede UGL - XII Salta - Sector Mesa de Entradas calle 20 de Febrero 56 - 1er. Piso - Hasta la hora fijada para la apertura de ofertas.

Lugar de Apertura: Sede UGL - XII - Salta - División Administración - Sector Compras calle 20 de Febrero 56 - 4400 - Salta - 2do. Piso.

Apertura: 27 de Diciembre de 2011.

Hora: 11,00 hrs.

Lic. Herman Spollansky

Director Ejecutivo

U.G.L. XII I.N.S.S.J.P.

Lic. M. Inés Priou

Jefe Administrativo

U.G.L. XII Salta I.N.S.S.J.P.

Imp. \$ 120,00

e) 20 y 21/12/2011

O.P. N° 100025461

F. N° 0001-37415

Banco de la Nación Argentina

Area Compras y Contrataciones Inmuebles

Llámanse a la **Licitación Pública N° INM - 2880**, para la ejecución de los trabajos de "Renovación de iluminación y pintura" en el edificio sede de la sucursal Salta.

La apertura de las propuestas se realizará el 11/01/12 a las 12:30 hs. en el Area de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 200.-

Costo Estimado: \$ 145.950,75.- más IVA.

Noemí Ester Imparato

Jefe Ppal. de Depto. - 487

Imp. \$ 240,00

e) 15 al 21/12/2011

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100025510

F. N° 0001-37497

Ref. Expte. N° 0050034-36.034/10

Esteban Patrón Costas, D.N.I. N° 14.303.693, propietario del inmueble Catastro N° 4755, Dpto.

Chicoana, gestiona la asignación de riego que registra el Catastro de origen N° 430, Suministro N° 451 a favor de la única matrícula rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 11,2504 Has. con carácter permanente, con una dotación de 5,906 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Tilian, Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/12/2011

O.P. N° 400000979

F. N° 0004-0684

Ref. Exptes. N° 34-145.817/87.

Los Señores Andrés Rafael; Juan José; Nélide del Carmen y Benjamín Roberto, todos de apellido Apaza, en el carácter de copropietarios de la matrícula 855 Dpto. Guachipas, solicitan la continuación del trámite de concesión de uso de caudales públicos que registra el inmueble de origen matrícula 442 bajo Suministro N° 22, con aguas del río Tierras Blancas para un superficie bajo riego de 7,1600 ha con un caudal máximo de 3,759 lts./seg de ejercicio permanente conforme C.A. Art. 46, mediante toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tenga interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de esta ciudad.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 19 al 23/12/2011

O.P. N° 400000968 F. N° 0004-0676
Ref. Expte. N° 0050034-11.651/09

Mario Mingo, D.N.I. N° 27.913.198, propietario del inmueble Catastro N° 9291, Dpto. Cerrillos, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 15,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 7,875 lts./seg., aguas a derivar de vertiente de Finca Sumalao.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69, 87 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Dra. Sandra Mabel Siegrist - Asesora Legal - Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00 e) 19 al 23/12/2011

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 300000153 F. N° 0003-0192

Dirección General de Rentas - Salta

Padrón Deudores Canon de Riego

Registrando deuda en concepto de Canon de Riego los catastros rurales que se mencionan a continuación, se intima por este medio a los contribuyentes obligados al pago, a regularizar las obligaciones fiscales por el gravamen, con más los intereses resultantes del Art. 36° del Código Fiscal, en el plazo perentorio de cinco (5) días a partir de la presente publicación y/o comunicar formalmente a esta Dirección en el supuesto de pagos realizados, munido/s de la documentación respaldatoria, todo ello bajo legal apercibimiento de gestionar su cobro compulsivo mediante ejecución fiscal, con las costas a su cargo, aún en el supuesto de haber abonado el

tributo (Art. 70° inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial y Art 7° inc. 3° del Código Fiscal).

La presente citación e intimación de pago se formula en el marco de los Arts: 20, 110 y concordantes del Código Fiscal.

CPN David Alejandro Levin
Director Adjunto
DGR - Salta

VERANEXO

Imp. \$ 38.285,00 e) 21 al 28/12/2011

O.P. N° 100025562 F. v/c N° 0002-01837

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en **Contratación Directa N° 54/11, art. 13 inc. c. - Ley 6838 - Expte. N° 130-14.192/11** "Compra de equipamiento para recolección de indicios y procesamiento de muestras".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 9179, ha dispuesto:

Adjudicar por el procedimiento de contratación previsto en el art. 13 inc. c)... conforme el siguiente detalle:
Item 1: a la firma Mauricio Mossé la adquisición de una (1) incubadora frío-calor programable marca ingeniería ab modelo Semedic I 291 PF por la suma de \$ 15.796 00 (pesos quince mil setecientos noventa y seis); Item 2: a Bio-Optic S.R.L., la adquisición de un sistema de microscopía móvil para inspección y documentación, modelo F12 I marca Leica, por la suma de \$ 128.580,00 (pesos ciento veintiocho mil quinientos ochenta); Item 3: a instrumentos del Sur SA, la adquisición de dos cabinas pasivas para PCR, modelo Aura PCR, marca Euroclone Bioair, flete y seguro incluido, a un costo unitario de \$ 13.200,00 (pesos trece mil doscientos) y total de \$ 26.400,00 (pesos veintiséis mil cuatrocientos); Item 4: a Medicina Andina SA, un (1) liofilizador de mesa, modelo Frezone B1.0, marca Labconco (U.S.A.) por la suma de \$ 134.011,38 (pesos ciento treinta y cuatro mil once con 38/100) e Item 5: a Coasin S.A.C.I. y F., la adquisición de 20 (veinte) paquetes de stubs tipo pin de 12,7 mm x 8 mm para montaje de muestras, marca Ted Pella, por la suma total de \$

3.861,40 (pesos tres mil ochocientos sesenta y uno con 40/100). Monto total de la contratación \$ 308.648,78 (pesos trescientos ocho mil seiscientos cuarenta y ocho con 78/100).

Firmado: Dr. Pablo López Viñals - Procurador General de la Provincia. Dra Mirta Lapad - Asesora Gral. de Incapaces.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 21/12/2011

O.P. N° 100025537

F. v/c N° 0002-01833

Ministerio Público

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Ref. Expte. N° 130-14.155/11

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, en referencia a las actuaciones tramitadas bajo expte N° 130-14.155/11 caratuladas: "Solicitud de adecuación de espacio físico y puesta en funcionamiento del Gabinete de Biología Molecular", hace saber que en fecha 16/12/11: El Colegio de Gobierno del Ministerio Público" ha dictado la Resolución N° 9162/11 Salta, VISTAS...RESUELVE 1) Autorizar... 2) Remitir... 3) Aprobar... 4) Adjudicar al Sr. Eduardo Paiva por la empresa EDEPE Construcciones la ejecución de la obra "Adecuación de espacio físico y puesta en funcionamiento del Gabinete de Biología Molecular" por la suma de \$ 13.300,07 (pesos trece mil trescientos con 07/100), al mes de noviembre de 2.011, por el sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de siete (7) días corridos desde el Acta de Inicio de los trabajos, por el procedimiento previsto en el art. 12 de la Ley 6838 y

decreto reglamentario 1448/96. 5) Suscribir el Contrato de Obra con el Sr. Eduardo Paiva por la empresa EDEPE Construcciones, por el monto y en las condiciones referidas precedentemente. 6) Designar... 7) Imputar... 8) Registrarse... Fdo: Dra. Mirta Lapad - Asesora General de Incapaces de la Pcia. Dr. Pablo López Viñals - Procurador General de la Provincia.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 21/12/2011

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 100025556

F. N° 0001-37565

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 03 - Art. 13 - Inc. "H"
(Arancelamiento)

Adquisición: "Camas Ortopédicas y Camillas p/ Traslado de Pacientes"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 03 - Art. 13 - Inc. "H" (Arancelamiento), la apertura de la misma se realizó el día 02/11/2011 a hs. 11:00 con destino al Servicio de Cirugía Gral. y Terapia Intermedia con el siguiente detalle:

Magnus S.A.

Renglón N° 01 y 02.

Importe Total: \$ 35.276,33.-

CPN Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 21/12/2011

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 400000999

R. s/c N° 3470

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Condenar a Moisés Yamil Correa, (a) "Chino" argentino, nacido el 24 de Mayo de 1988, en la Localidad de Rosario de la Frontera - Salta, D.N.I. N°

40.113.022, hijo de Frank Antonio Correa (f), soltero, medio oficial albañil, con instrucción primaria completa, con domicilio en Barrio Obra Sanitaria de la Localidad de Rosario de la Frontera - Salta, Prontuario N° 41.826 Sección R.H. y demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de Cinco Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Co-Autor ma-

terial y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma (Arts. 166 inc. 2°, Primer supuesto, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40, 41 del C. Penal), Ordenando que el nombrado continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Absolver a Moisés Yamil Correa, de las condiciones personales ya consignadas de la imputación del delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa en la acumulada Expte. de Cam. N° 703/08 (Causa Originaria N° 54.696/08, ambas del Juzgado de Instrucción Formal 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán), por no mediar acusación fiscal. III.- Condenar... IV.- Revocar... V.- Diferir... VI.- Declarando... VII.- Disponer... VIII.- Ordenar... IX.- Ordenar... X.- Fijar... XI.- Cópiese... Fdo.: Dres. Roberto Faustino Lezcano, Adolfo Figueroa (Interino), Julio Víctor Pancio (Interino), Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí: Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria".

Cumple la Pena Impuesta: el día Uno de Abril del Año Dos Mil Quince (01/04/2015).

Dr. Roberto Faustino Lezcano, Presidente - Cámara 4° en lo Criminal. Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria - Cámara de Crimen N° 4.

Sin Cargo e) 21/12/2011

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100025553 F. N° 0001-37561

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que Recursos NOA S.A. en el expte. N° 19.933, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, plata y cobre, ubicado en el Departamento de Los Andes, Lugar: Llullaillaco, la Mina se denominará Papadopolos LXIII, siendo las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Y	X
1= 2554772.94	= 7276822.03
2= 2558157.78	= 7276822.03
3= 2558157.78	= 7268731.44
4= 2554772.94	= 7268731.44

5= 2554772.94	= 7273597.64
6= 2556672.94	= 7273597.64
7= 2556672.94	= 7273822.03
8= 2555672.94	= 7273822.03
9= 2555672.94	= 7275822.03
10= 2554772.94	= 7275822.03

P.M.D.: Y 2557171.71 X= 7276275.74

Superficie concedida 2515 Has. 9022 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 27/12/2011 y 04/01/2012

O.P. N° 100025545 F. N° 0001-37550

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Mina y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que Miguel Alberto Peral y Silvia Rene Rodríguez en Expte. N° 19.565, han solicitado la petición de mensura de la Mina Villanoveño I, de Diseminado de Primera Categoría de Litio, Potasio y Borato, Ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Rincón, que se tramita por Expte. N° 19.565.

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

3377475.34	7338645.84
3379475.34	7338645.84
3379475.34	7336678.16
3380322.10	7336678.14
3380322.10	7334667.82
3382316.64	7330877.04
3382316.64	7328678.16
3384316.75	7328678.16
3384316.86	7327585.00
3380965.59	7327585.00
3380965.59	7332203.76
3379740.31	7332203.76
3379740.31	7336039.15
3378759.63	7336039.15
3378759.63	7337388.52
3377475.34	7337388.52

Superficie Concedida 1581 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 27/12/2011 y 04/01/2012

O.P. N° 100025544

F. N° 0001-37549

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta - hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97 que South American Salars S.A. en Expte. N° 18.925, ha solicitado la Peticion de Mensura de la Mina Parana I, de Sal y Ulexita; Departamento La Poma, Lugar Cangrejillos, que tramita por Expte. N° 18.925

**Coordenadas Gauss Kruger
Sistema Posgar 94**

7.377.438.29	3.485.452.18
7.377.438.29	3.486.252.18
7.376.188.97	3.486.252.18
7.376.188.97	3.485.452.18

Superficie concedida 99 has. 94a. 56ca. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 27/12/2011 y 04/01/2012

O.P. N° 100025465

F. N° 0001-37421

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminado de cobre en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el departamento Los Andes, lugar Sierras de Macón, la mina se denomina Batin Norte que tramita por expediente N° 20.739 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger - Sistema Posgar '94:

1. Y= 3375000.00	X= 7320075.00
2. Y= 3375000.00	X= 7313575.00
3. Y= 3379000.00	X= 7313575.00
4. Y= 3379000.00	X= 7320075.00

PMD: X= 3375689.82 Y= 7316703.79

Cerrando una superficie registrada en 2600 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 21 y 29/12/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 400001003

F. N° 0004-0700

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en el Expte. n° 364.661/11 caratulado "Cancro, Juan José s/Sucesorio" Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 20 de Diciembre de 2011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/12/2011

O.P. N° 400001002

F. N° 0004-0699

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, sito en Ciudad Judicial - Avda. Bolivia N° 4671 esq. Avda. Houssay - Primer Piso - de la ciudad de Salta Capital, en los autos caratulados: "López Máximo Antolín por Sucesorio" - Expte. N° 288.066/90 cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 18 de Noviembre de 2.011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/12/2011

O.P. N° 100025565

F. N° 0001-37572

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria del autorizante, en los autos caratulados: "Sucesorio de Perdigón, Julio César" Expte. N° 14.243/11, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de

esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 21 de Noviembre de 2.011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/12/2011

O.P. N° 100025564

F. N° 0001-37571

El Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Serrano, Roque Alberto s/Sucesorio" Expte. N° 14.022/11, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 25 de Noviembre de 2.011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/12/2011

O.P. N° 100025563

F. N° 0001-37570

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio de Montero, Crispiniano" Expte. N° 13.992/11, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 01 de diciembre de 2.011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/12/2011

O.P. N° 100025542

F. N° 0001-37547

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación,

Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, sito en la Ciudad de San José de Metán, Distrito Judicial Sur, en los autos caratulados "Arias, Eloisa Emilia por Sucesorio" Expte. N° 12.395/10, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. San José de Metán, 12 de Octubre de 2011. Dra. Olga Zulema Sapag, Jucz. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/12/2011

O.P. N° 100025540

F. N° 0001-37544

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguer, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Chocobar, Alejandra Faustina, Ruiz, Carmen Federico por Sucesorio", Expte. N° 354.480/11, Ordena la publicación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 15 de Diciembre de 2011. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/12/2011

O.P. N° 100025535

R. s/c N° 3468

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Serrano Edmundo - González Celicia Filomena - Sucesorio", Expte. N° 2-350.633/11, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un

diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 12 de Diciembre de 2.011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/12/2011

O.P. N° 400000993

F. N° 0004-0693

El Dr. Sergio Miguel David, Juez Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 2° Nom., Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Del Castillo Amelia Rosario s/Sucesorio" - Expte. N° 362.489/11, cita y emplaza a todos las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Fdo. Dr. Sergio Miguel David, Juez. Salta, 30 de Noviembre de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/12/2011

O.P. N° 400000991

F. N° 0004-0692

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en autos caratulados: "Blasco María Amalia - Sucesorio" - Expte. N° 199.994/07, cita a todos los herederos o acreedores y a quienes se consideren con derechos para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en Nuevo Diario y Boletín Oficial por 3 días. Salta, 02 de Diciembre de 2011. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/12/2011

O.P. N° 400000990

R. s/c N° 3464

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Intena de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Galvez, en los autos caratulados: "Taglioli, Arturo Ricardo s/Sucesorio" - Expte. N° 1-352.905/11, Cita por

edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Noviembre de 2.011. Dra. María Ana Galvez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 22/12/2012

O.P. N° 400000989

R. s/c N° 3463

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Chaparro Lorenza - Sucesorio", Expte. N° 1-328.749/10, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 724 del C.P.C. y C.). Salta, 3 de Noviembre de 2.011. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 22/12/2011

O.P. N° 400000987

F. N° 0004-0690

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Valdez, Fabiola Filomena - Sucesorio", expediente n° 1-361.308/11; Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 145 y 146 del Código citado). Salta, 15 de Diciembre de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/12/2011

O.P. N° 400000986

F. N° 0004-0689

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Dip, Eduardo María s/Sucesorio", Expte. N° 358.678/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30 días) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 10 de Noviembre de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/12/2011

O.P. N° 400000984

F. N° 0004-0687

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Urdininea Carlos Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 355.651/11, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 20 de Octubre de 2.011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/12/2011

O.P. N° 400000983

F. N° 0004-0686

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Casimiro, Reimundo Pascual - Casimiro, Pablo - López de Casimiro, Carmen Dominga - Expte. N° C-59.017/00, resuelve: Citar por Edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno o en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, compa-

rezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 25 de Noviembre de 2.011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/12/2011

O.P. N° 400000982

F. N° 0004-0685

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Fernández Viera, en los autos caratulados: "Falu, Ricardo Munir s/Sucesorio" Expte. N° 363.460/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos por 3 (Tres) días, en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario". Salta, 02 de Diciembre de 2.011.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/12/2011

O.P. N° 100025523

F. N° 0001-37520

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados: "Sales de Romero, Carmen y Romero, Pedro Carmen - Sucesorio", Expte. N° B-25.972/92, Cita por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, a los herederos de la Sra. Elizabeth Balboa Cornejo a fin de que en el plazo de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 23 de Noviembre de 2011. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 20 al 27/12/2011

O.P. N° 100025514

F. N° 0001-37506

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar,

que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados "Baez, Luis Ceferino, Sucesorio" Expte. N° 196.145/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Irene Gutiérrez de Diaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/12/2011

O.P. N° 100025513

F. N° 0001-37502

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Biasca Sanz, Adolfo Luis s/Sucesorio", Exp. n° 366.565/11, ordena: Declarar Abierto el juicio sucesorio de Adolfo Luis Biasca Sanz. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan Cabral Duba, Juez Interino. Salta, 14 de Diciembre de 2011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/12/2011

O.P. N° 100025512

F. N° 0001-37501

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría N° 2, en autos caratulados: Beleizan Pedro Antonio (Causante) Sucesorio", Expte. N° 324/10, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación,

comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva". Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, San Ramón de la Nueva Orán, 12 de Octubre de 2011. Dra. Claudia Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/12/2011

O.P. N° 100025505

F. N° 0001-37489

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 4° Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de Rosas, José - Tapia, María Guillermina y/o Guillermina Tapia" - Expte. 1 - N° 357.236/11, de la Secretaría N° 1 de la Dra. Claudia Pamela Molina, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del C.P.C.C.), Citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar tres días. Salta, 21 de noviembre de 2011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/12/2011

O.P. N° 100025498

F. N° 0001-37476

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Manzur Efigenio y Ortiz Eufemia", Expte. N° 19.903/10, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Tribuno". Tartagal, 7 de Julio del año 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/12/2011

O.P. N° 400000980

R. s/c N° 3460

La Señora Juez del Juzgado de Civil y Comercial Primera Nominación, Dra. Hebe A. Samson, con Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de González Manuel", Expte. N° 360.714/11, Cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y otro Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Noviembre de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 21/12/2011

O.P. N° 400000976

F. N° 0004-0682

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Jorge Royo, Juan Eusebio; Díaz Saravia, Emma s/Sucesorio", Expte. N° 365.027/11, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 02 de Diciembre de 2011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 21/12/2011

O.P. N° 400000975

F. N° 0004-0681

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pérez, Rogelio y Cisneros, Audelina del Valle", Expte. N° 21.163/11, cita y emplaza por Edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30)

días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 13 de Diciembre de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 19 al 21/12/2011

O.P. N° 400000974

F. N° 0004-0680

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rodríguez, Juan Bautista y Gómez Aydee", Expte. N° 20.989/11, cita y emplaza por Edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 2 de Diciembre de 2011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 21/12/2011

O.P. N° 400000970

R. s/c N° 3457

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Rojas, Trifona - Vilte Orellana Nicolás s/ Sucesorio" - Expte. N° 2-349.268/11, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Octubre de 2.011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 21/12/2011

O.P. N° 400000967

F. N° 0004-0675

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos

caratulados: "Cazon Reynaud, Maria Hortensia s/Sucesorio", Expte. N° 326.360/10, declara abierto el sucesorio de la Sra. Maria Hortensia Cazon Reynaud y ordena citar por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 5 de Diciembre de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 21/12/2011

O.P. N° 100025490

F. N° 0001-37469

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Tabarcache, Raúl; Tabarcachi, Raúl; Yufra, Natalia por Sucesorio", Expte. N° B-42.817/93, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Octubre de 2.011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 21/12/2011

O.P. N° 100025481

F. N° 0001-37460

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24 Ciudad, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Córdoba, Jesús Orlando por Sucesorio", Exp. 21.108/11, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres

en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Tartagal, 6 de Diciembre de 2.011. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 21/12/2011

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100025550

F. N° 0001-37558

Por MARCELO VENEGAS

JUDICIAL CON BASE

En la Ciudad de Salta, en calle España N° 955, Remataré un inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Matrícula 4020, del Dpto. Cerrillos. Descripción del Inmueble: Se trata de una finca de 8 ha, 2952 m2, dentro de la misma una casa de 4 dormitorios, dos baños y dependencias, otra casa más pequeña para el cuidador, hacia el fondo de la misma existe un galpón de 20 x 40, al frente de este habitaciones para otro cuidador, también tiene en la finca jaulas para criaderos de pollos con la excepción de la casa la cual se encuentra locada por el Sr. Aybar Adolfo, no contando con el instrumento escrito. Posee los servicios de luz eléctrica y agua. La mayor cantidad de superficie de la finca se encuentra recientemente arada, la totalidad del inmueble se encuentra cerrado con alambre de 4 hilos. Está ubicado en Finca La Falda ruta 68 km 168, de la localidad de Cerrillos, Provincia de Salta. Subasta el 22 de diciembre de 2.011, a horas 17:00. Base: \$ 204.310,93. La descripción es a título informativo. Forma de Pago: Seña 30% en el acto de remate. Comisión de 10%. Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. Ordena el Juzgado Federal de Salta N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal, Secretaria Tributaria y/o Previsional de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. c/Yelamos Antonio Resina s/Ejecución Fiscal", Expte. N° T-892/07, B.D. 751/22033/02/2007. Se deja constancia de las deudas de fs. 76 por \$ 232,67 de Aguas del Norte y de fs. 80 por \$ 214,63 de la Dirección General de Rentas, de las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 2 días en Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. Informes Mart. Público Marcelo Venegas. Tel. 0387-154493850.

Imp. \$ 128,00

e) 21 y 22/12/2011

O.P. N° 100025536

F. N° 0001-37541

Por **MARCELO OLIVARES**

JUDICIAL SIN BASE

Chevrolet Vectra Turbo Diesel

Jueves 22 de Diciembre de 2011, a Hs. 18,00.- en el Salón de la Asociación Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta. Remataré: Sin Base, en el estado visto que se encuentra y con faltante de la mitad de partes del motor, un Automotor Dominio: DHS 079 Marca: Chevrolet, Modelo: Vectra Turbo Diesel, Año 2000. Tipo Sedán 4 Puertas. Forma de pago: dinero en efectivo en el acto de Remate, Sellado - DGR: 0,6% - Comisión Martillero 10%.- a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal, Miguel A. Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en los autos caratulados: A.F.I.P. - D.G.I. c/Hail & Cotton Argentina SRL Expte. N° T-428/10. Edictos por dos (2) días en Boletín Oficial y Diario de mayor circulación Comercial, Nota: El Remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de las deudas de Municipalidad de Salta \$ 2.418,31 - Informes: Martillero Olivares F. Marcelo. Tel. 154100583.

Imp. \$ 100,00

e) 21 y 22/12/2011

O.P. N° 400000969

F. N° 0004-0677

Por **MARIA DEL MILAGRO CAGNA VALLINO**

JUDICIAL CON BASE \$ 5.356,43

Casa en Ciudad de Salta

Remate: 21 de Diciembre de 2011 en España 955 de esta ciudad a hs. 18:30.

Nomenclatura Catastral: Matrícula 29.164 - Dpto. Capital - Secc. "C" - Mz. 77b - Pc. 13

Ubicación: Inmueble sito en calle Anselmo Rojo N° 335 - Villa Estela - Salta.

Descripción: Fte.: 8,50 m - Fdo.: 28,41 m - Sup.: 241,4850 m2.

Consta de un patio delantero con piso de mosaico y canchales de tierra, verja de material cocido y rejas metálicas. Un living comedor, un baño de primera, dos dormitorios con placards, una cocina comedor, un lavadero. Todo con piso de cerámico y techos de losa. Una

habitación con paredes de bloques, techo chapas de zinc y cielorraso de telgopor. Un patio trasero con piso de tierra y cerrado perimetralmente con paredes de material y asador. Servicios: agua corriente, energía eléctrica, cloacas, pavimento, iluminación gas de mercurio.

Base: \$ 5.356,43.

Cond. Pago: Dinero en efectivo y al mejor postor. Seña: 30 % a cuenta del precio y en el acto. Saldo 70%: dentro de los cinco días de aprobado el remate. Deudas: Imp. Inmobiliario y Tasa Gral. Inmueb. \$ 479,07. D.G.R.: Imp. a los sellos 1,25% Imp. a la vta. del bien inmueble: que estatuye el Art. 7° de la Ley 23.905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia y Comisión: 5% todo a cargo del comprador. Edictos: Tres días Boletín Oficial y diario de circulación comercial. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil.

Ordena: Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 1° Nominación Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Nuñez, Oscar Roberto vs. Klimasauskas de Mendoza, Apolonia y Mendoza, Ismael Antonio s/Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 11.290/01.

Informes: M.P.C.C. María Cagna Vallino - Monotrib. Cel. 154-036164.

Imp. \$ 210,00

e) 19 al 21/12/2011

O.P. N° 100025482

F. N° 0001-37463

En Tartagal

Por **RAMON E. LAZARTE****Cuatro Lotes en Barrio Alto Verde
Salvador Mazza**

Base \$ 12.500,00 c/u

El día 22 de Diciembre de 2011 a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 800 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1, en autos "Casanueva, Adrián Enrique c/COMESA S.R.L. - s/Ejecución" - Expte. N° 16.974/07, Remataré con la base de \$ 12.500,00 c/u y en forma consecutiva, y al mejor postor de contado los siguientes bienes: Cuatro

Inmuebles denominados como Catastro Nº 25.496 - 25.497 - 25.498 y 25.499 - Sección F, Manzana Nº 21c, Parcela Nº 11 - 10 - 09 y 08, de 10,00 Mts. X 25,00 Mts. Sup. Total 250,00 Mts2. c/u, con frente a calle Los Ceibos, perteneciente al Barrio Alto Verde de la Localidad de Salvador Mazza. Estado de Ocupación: Se encuentran totalmente desocupados y libres de ocupantes. Mejoras: Sin mejores existentes, cuenta con los servicios a la calle de agua, energía eléctrica, teléfono, cloacas, video cable, calle sin asfaltar, con cordón cuneta. Deuda por Impuestos: A la Municipalidad de Salvador Mazza Catastro Nº 25.496 Imp. Inmobiliario Urbano \$ 935,83 - Serv. Retributivos \$ 1.683,24 - Catastro Nº 25.497 Imp. Inmobiliario Urbano \$ 935,83 - Serv. Retributivos \$ 1.683,24 - Catastro Nº 25.498 Imp. Inmobiliario Urbano \$ 935,83 - Serv. Retributivos \$ 1.683,24 y Catastro Nº 25.499 Imp. Inmobiliario Urbano \$ 935,83 - Serv. Retributivos \$ 1.683,24 todos al 30-11-2011. Haciéndose constar que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador en subasta si no hubiese remanente. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, Comisión 5%, Sellado DGR Art. 239 1,25%, los mismos pueden ser revisados en horario Comercial. Seña 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la Subasta. El comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro Sucursal Tartagal, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos obrados (Art. 593 del C.P.C.yC.). Ramón E. Lazarte - Martillero Público Nacional - T.E. Cel. 03873-15654980.

Imp. \$ 240,00

e) 19 al 21/12/2011

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. Nº 400001000

R. s/c Nº 3472

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Lopez, Benita y/o Sus Herederos - Salva, Elsa Lucia c/Salva, Santos y/o Sus Herederos - Salva, Tito Raúl y/o Sus Herederos - Useglios de Arriba, Mirta Rene Josefa y/o Sus Herederos - Rodriguez Pablo - Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. Nº 113.055/04, Cita a los Sres. Ramón Lorenzo Salva y Amalia Inés Somoza, a fin de que comparezcan a juicio, para que en el término de cinco días, que se

computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de Octubre de 2011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/12/2011

O.P. Nº 400000998

F. Nº 0004-0697

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia C. y Com. 9na. Nom. Secretaría Nº 2 en los autos caratulados: Sacarias, Raúl Oscar vs. Caliva, Serapio Raymundo; Espinosa, Manuel s/ Sucesores - Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. Nº 139.449/05 ordena se cite a juicio por medio de edictos a los demandados y/o sucesores para que dentro de los seis días de la última publicación se presenten a juicio bajo apercibimiento de designarles defensor oficial para que los represente. Publíquese edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Salta, 15 de Abril de 2010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 21 al 28/12/2011

O.P. Nº 400000997

F. Nº 0004-0696

Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial - 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados: "Cabana, Bonifacio Salustro y Navarrete, Natividad vs. Vargas, Julia; Ruiz de Vargas Inocencia y/o Herederos - s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. 114/10, cítese a la Sra. Julia Vargas y/o sus Herederos a comparecer a juicio por edicto que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de circulación masiva, para que en el término de diez días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con el patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos de Prescripción Adquisitiva de Dominio del Inmueble sito en calle Güemes Nº 985 de Orán individualizado con matrícula Nº 1.265 -

Sección 6ta. - Manzana 113 - Parcela 9, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de Diciembre de 2.011. Fdo. Dra. Marcela de los Angeles Fernández - Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/12/2011

O.P. N° 400000971

R. s/c N° 3458

Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante; de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Galvez de Toran, en los autos caratulados: Rodriguez, Valentín Angel; Corimayo, Ricarda Vs. Martinez, Pedro Agapito s/Adquisición de Dominio por Prescripción Expte. N° 1-326.242/10. Atento las constancias de autos, cítese al demandado hacer valer sus derechos, mediante edictos, para que en el término de 9 (nueve) días a partir de la última publicación, comparezca, bajo apercibimiento de designarle un defensor oficial para que los represente. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres días. Salta, 21 de Noviembre de 2011. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante. Salta, 07 de Diciembre de 2011. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 21/12/2011

O.P. N° 100025453

R. s/c N° 3452

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: "Sanguino, Hilda Estela vs. Rivella de Sanguino, Margarita y Farre de Orce, María y otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 003754/04, cita por edictos a los herederos del Sr. Antonio Roberto Orce y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 493, Manzana 47, Parcela 7, Sección B de Rosario de la Frontera, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 29 de Noviembre de 2011. Dra. Fatima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 22/12/2011

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100025531

F. v/c N° 0002-01832

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados: S Y L Inversiones y Mandatos S.A. por Quiebra (grande), Expte. N° EXP-367.899/11, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1)-Hacer conocer que en fecha 24 de noviembre del año en curso, se ha declarado el estado de quiebra de S Y L Inversiones y Mandatos S.A., con domicilio legal en calle Buenos Aires n° 1, 1º piso, de esta ciudad. 2) Se ha ordenado al fallido, y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 28 de febrero de 2012 o el siguiente hábil si éste fuera feriado, como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores, anteriores a la fecha de la declaración, podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 5) El día 20 de abril de 2012 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 10 de junio, o el siguiente hábil si éste fuere feriado, para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha designado síndico al estudio Arenas Gareca, con domicilio en calle Los Cipreses n° 78 Bo. Tres Cerritos de esta Ciudad, quienes atienden de lunes a viernes de 9.30 a 12.00 y de 17.00 a 20.30. Salta, 14 de Diciembre de 2011. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 20 al 27/12/2011

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400001001

F. N° 0004-0698

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3º Nominación, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "CARSA S.A. Comercial e Industrial c/Saravia Mendivil, Norma Orietta s/Ejecutivo", Expte. N° 299.090/10, cita a la Sra. Norma Orietta Saravia Mendivil (D.N.I. 11.162.953) para que comparezca a estar a derecho en juicio Ejecutivo seguido por CARSA S.A. Cial. E In-

dustrial, dentro del plazo de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que la represente. Publicar edictos por 3 (tres) días en Boletín Oficial y en un diario de circulación local masiva. Fdo. Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/12/2011

O.P. Nº 100025560

R. s/c Nº 3475

Dra. Noemí Liliana Valdez, Juez de la Inst. de Personas y Flia. 1º Nom. Distr. Sur-Sec. Autorizante, en los autos caratulados: "Orquera, César Dionisio vs. González Ramos, Norma Elisa s/Tenencia de Hijo" - Expte. Nº 31.395/11; cita por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. San José de Metán, 07 de Diciembre de 2.011. Fdo. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 y 22/12/2011

O.P. Nº 400000994

F. Nº 0004-0694

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3º Nominación, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "CREDINEA S.A. c/Sánchez, Rafael s/Ejecutivo - Emb.

Prev.", Expte. Nº 299.643/10, conforme lo dispuesto por el art. 145 CPCC cita al Sr. Rafael Sánchez (D.N.I. 8.302.750); para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por CREDINEA S.A., dentro del plazo de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación; bajo apercibimiento de si vencido el término de publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que la represente. Publicar edictos por 3 (tres) días en Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 13 de Diciembre de 2011. Fdo. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/12/2011

O.P. Nº 400000992

R. s/c Nº 3465

El Sr. Juez de Primera 1ª Instancia del Trabajo Nº 1 Dr. Hugo Pfister Araoz - Juez, Secretaria Interina de la Dra. Karina Wayar, en los autos caratulados: "Ordinario - Sarmiento, Blanca Valeria; Palacios, Cecilia Graciela; Montiel, Enzo Ramiro Vs. Issa, Selin y Pascuto, Lucio", Expte. Nº 25.972/10, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 07 de octubre de 2.011. Al escrito de fs. 76: Atento las constancias de autos, y lo solicitado por la parte actora, cítese al Sr. Lucio Pascuto, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con el patrocinio letrado o apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente". El presente goza del Beneficio de Justicia Gratuita previsto en el art. 21 del C.P.L. por corresponder a la parte actora. Dra. Karina Wayar, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 20 al 22/12/2011

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 100025557

F. Nº 0001-37566

ICAS S.R.L.

Datos Personales: Los señores Gustavo Martín Zalazar Ruiz, 24 años, argentino, soltero, empresario, con domicilio real en Bolívar nº 1.250, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, DNI nº 32.804.779, CUIT nº

23-32804779-9, Manuel Ricardo García, 23 años, argentino, soltero, empresario, con domicilio real en Los Eucaliptos nº 5.058, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, DNI nº 33.762.395, CUIT nº 20-33762395-7 y Carlos Federico Ruiz, 30 años, argentino, soltero, ingeniero civil, con domicilio real en Pellegrini 371, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, DNI nº 28.260.816, CUIT nº 20-28260816-3.

Fecha de Constitución: 11 días del mes de noviembre de 2011.

Denominación: ICA S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Tendrá su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. Establece su Sede Social en Buenos Aires 1.249 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

Duración: La duración de la sociedad se fija en cincuenta (50) años a partir de la fecha del presente, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: a) Construcción: se dedicará a las actividades propias de la industria de la construcción de obras de todo tipo, sea en proyectos, dirección y ejecución, en la actividad pública y/o privada, fabricación e instalación de estructuras, incluyendo asesoramiento; b) Comercial: venta de los productos, sub productos y sus derivados e insumos vinculados a las actividades antes mencionadas, maquinarias y herramientas a fin, y a todo operación comercial que derive de las actividades precedentes; c) Inmobiliaria: mediante la administración, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales y/o urbanos; d) Locaciones: alquiler y/o subalquiler de los automotores y/o maquinarias de transporte y/o de trabajo.

Capital Social, Suscripción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de Trescientos Mil pesos (\$ 300.000) formado por Trescientas cuotas de capital de Un Mil Pesos (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: Gustavo Martín Zalazar Ruiz, DNI n° 32.804.779, suscribe 100 cuotas (\$ 100.000,00); Manuel Ricardo García, DNI n° 33.762.395, suscribe 100 cuotas (\$ 100.000,00); Carlos Federico Ruiz, DNI n° 28.260.816, suscribe 100 cuotas (\$ 100.000,00); El Capital Suscripto por los socios se integra de la siguiente forma: el socio Sr. Gustavo Martín Zalazar Ruiz integra en el 25% en este acto en efectivo, comprometiéndose a integrar el restante 75% dentro del plazo de dos (2) años a la fecha de la firma del presente contrato. El socio Sr. Manuel Ricardo García integra en el 25% en este acto en efectivo, comprometiéndose a integrar el

restante 75% dentro del plazo de dos (2) años a la fecha de la firma del presente contrato. El socio Sr. Carlos Federico Ruiz integra en el 25% en este acto en efectivo, comprometiéndose a integrar el restante 75% dentro del plazo de dos (2) años a la fecha de la firma del presente contrato.

Administración y Representación: La administración de la sociedad corresponderá a Un gerente, quien tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma. Durará en su cargo el plazo de curación de la sociedad. Podrá realizar los trámites de inscripción de la sociedad. Se fija para el socio gerente la garantía de ley por la suma de Cinco Mil pesos (\$ 5.000). Remuneración del gerente: Por unanimidad los socios podrán fijar sueldos, remuneraciones, honorarios y/o viáticos para el gerente y/u otros socios que presten servicios a la sociedad. Se designa Gerente al Sr. Carlos Federico Ruiz, DNI n° 28.260.816, con domicilio real en Pellegrini 371, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, quien constituirá domicilio especial e informará del mismo a quien corresponda.

Fecha de Cierre de Ejercicio Económico Financiero: Al 31 de marzo de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20/12/2011. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 110,00

e) 21/12/2011

O.P. N° 100025548

F. N° 0001-37552

Farmacias del Interior S.R.L.

Socios: Sr. Juan Marcelino Ramírez Muñoz, de nacionalidad Española, de profesión agricultor, de 68 años de edad, nacido el 03/06/1943, DNI 94.084.669, CUIT 20-94084669-3, con domicilio en calle 9 de Julio 120 de la Localidad de Apolinario Saravia, divorciado y la Sra. Alejandra Elizabeth Hidalgo, de nacionalidad Argentina, de profesión Farmacéutica, de 43 años de edad, DNI 20.124.851, CUIT 27-20124851-0, nacida el 23/01/1968, con domicilio en Pje. Lerma 120 de la Localidad de Apolinario Saravia, casada en primeras nupcias con el Sr. Antonio Norberto Sarmiento.

Fecha de Constitución: 5 de Diciembre de 2011.

Denominación: Farmacias del Interior S.R.L.

Domicilio Social: El domicilio social se fija en jurisdicción de la Provincia de Salta. Actualmente en Pje. Lerma 120 de la localidad de Apolinario Saravia. Podrá trasladar su domicilio, como así también instalar sucursales, agencias y representaciones en el país o en el extranjero.

Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el cual podrá ser prorrogado.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

a) Comerciales: La compra venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de productos farmacéuticos, de herboristería, de belleza, perfumería, como así también de todos los productos accesorios y/o anexos.

b) Industriales: Mediante la producción, elaboración, fraccionamiento de productos y/o suministros de los mencionados precedentemente.

Capital Social: \$ 250.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta Mil), dividido en 2.500 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle:

a) El Sr. Juan Marcelino Ramírez Muñoz, 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas.

b) La Sra. Alejandra Elizabeth Hidalgo, 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas.

Los socios integran el capital de la siguiente manera:

a) El Sr. Juan Marcelino Ramírez Muñoz, en este acto el 25% de las 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas suscriptas mediante el aporte en efectivo de \$ 31.250,00 (treinta y un mil doscientos cincuenta pesos). El 75% restante se integrará también en efectivo, en el plazo de 2 años.

b) La Sra. Alejandra Elizabeth Hidalgo, en este acto el 25% de las 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas suscriptas mediante el aporte en efectivo de \$ 31.250,00 (treinta y un mil doscientos cincuenta pesos). El 75% restante se integrará también en efectivo, en el plazo de 2 años.

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente titular en forma indivi-

dual, socio o no, quien tendrá todas las facultades para la administración general de los negocios, incluyendo la venta y disposición de los bienes que componen el patrimonio de la sociedad. El mandato tendrá una duración de dos ejercicios pudiendo ser reelegido. El socio gerente deben prestar una garantía de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) en dinero en efectivo. En el caso de imposibilidad o incapacidad temporal o permanente, el gerente suplente ocupará las funciones del gerente hasta que cese la imposibilidad o incapacidad, o se elija un nuevo administrador. Se designa como Gerente de la sociedad a la Sra. Alejandra Elizabeth Hidalgo, DNI 20.124.851, y como Gerente Suplente a Juan Marcelino Ramírez Muñoz, DNI 20.084.669.

Cierre de Ejercicio Económico: El día 30 de Junio de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los Estados Contables, de acuerdo a las disposiciones legales y profesionales vigentes. La aprobación del mismo se efectuará una vez puesto a disposición de los socios.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/12/2011. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 136,00

e) 21/12/2011

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 100025509

F. Nº 0001-37495

Se hace saber que el señor Vicente Ramón Ocaña, argentino, Libreta de Enrolamiento número 8.163.408, CUIT número 20-08163408-5, domiciliado en calle Mendoza número 1258, de esta ciudad de Salta, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del Negocio del ramo de venta al por menor de repuestos y accesorios para gas, denominado "Ocaña Gas" sito en calle Mendoza número 1258, de esta ciudad de Salta, a Ocaña Gas S.R.L., con domicilio en la ciudad de Salta. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dr. Ricardo Nioi García, con domicilio en calle Caseros Nº 1716 de esta ciudad de Salta (Capital). 19 de Diciembre de 2011.

Imp. \$ 300,00

e) 20 al 27/12/2011

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100025517

F. N° 0001-37510

Comercializadora del Norte S.A.**ASAMBLEA ORDINARIA**

Comercializadora del Norte S.A. conforme al artículo décimo de su Estatuto Social, convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 02/01/2012 a hs. 20:30 que se celebrará en el domicilio de Las Hortencias 15, Vaqueros, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Elección del Directorio.

Carlos Roque Juan Pomar
Presidente

Imp. \$ 120,00

e) 20 al 22/12/2011

O.P. N° 300000152

F. N° 0003-0191

Inversora Juramento S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de Inversora Juramento S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 9 de enero de 2012, a las 14 y 15 horas, respectivamente, a celebrarse en la sede social de Ruta Nacional N° 16 km 596, municipio de Joaquín V. González, provincia de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 21, iniciado el 1 de octubre de 2010 y finalizado el 30 de septiembre de 2011.

3.- Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los mismos.

4.- Aprobación de la gestión del Directorio.

5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2011, por \$ 212.000.

6.- Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Consideración de sus honorarios para el ejercicio en curso.

7.- Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2011.

8.- Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de sus honorarios por el ejercicio en curso.

9.- Elección del contador que dictaminará sobre la documentación contable de la Sociedad por el nuevo ejercicio económico. Determinación de su retribución.

Notas: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en la sede social de la Sociedad, de 10 a 17 horas, hasta el 3 de enero de 2012.

Atento a lo dispuesto por la Resolución General N° 465/2004 de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación.

Se les recuerda a los accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 123 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales.

Francisco Müller Neto
Responsable de Relaciones con el Mercado
Inversora Juramento S.A.

Imp. \$ 200,00

e) 14 al 21/12/2011

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 100025561

F. Nº 0001-37569

Cañada Húmeda S.A.**Cambio de Jurisdicción**

Fecha de Modificación: 03/06/2009 por Acta de Asamblea unánime, ratificado en Asamblea unánime de fecha 04/02/2011.

Socios: Sr. Luis Juan Franco, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de 69 años de edad, nacido el 20/01/1942, D.N.I. 4.389.977, C.U.I.T. 20-04389977-6, con domicilio en Los Cebiles Nº 444, de la Localidad de Salta Capital, casado en segundas nupcias con la Sra. Fabiana Andrea Furlani; y la Sra. Fabiana Andrea Furlani, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de 46 años de edad, nacida el 11/09/1965, D.N.I. 17.500.992, C.U.I.T. 27-17500992-8, con domicilio en Los Cebiles Nº 444, de la Localidad de Salta Capital, casada en primeras nupcias con el Sr. Luis Juan Franco.

Denominación: Cañada Húmeda S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, con fecha 20/12/1982, en Tomo 63, Folio 1425, Nº 326.

Sede Social: "Artículo 2: La sociedad tendrá su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Salta. Quedando el Directorio facultado para su traslado dentro de la misma jurisdicción, como asimismo para establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero".

Asimismo fijan sede social en calle Pueyrredón Nº 563 de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20/12/2011. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21/12/2011

O.P. Nº 100025541

F. Nº 0001-37545

Andilex S.A.**Inscripción Directorio**

En la ciudad de Salta a 01 días del mes de Agosto de 2011, siendo hs. 9,11, se reúnen en la Sede Social del

Lote 41 del Club de Campo "La Lucinda" los socios Acreditados: Andrea Cristina Morales y Oscar Luis Morales. También se encuentra la señora Jane Cristina de Assiz en carácter de Director Titular saliente, todos ellos a efectos de tratar el orden del día

1.- La designación del nuevo Directorio de "Andilex S.A.", a lo que los socios luego de un intercambio de palabras y por unanimidad designan:

2.- Al Sr. Oscar Luis Morales como Director titular.

3.- A la srta. Andrea Cristina Morales como Director Suplente.

No siendo para más se da por finalizada la reunión, siendo hs. 10,20.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 16/12/2011. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21/12/2011

O.P. Nº 100025534

F. Nº 0001-37528

Trevisan Agropecuaria S.R.L.**Inscripción de Gerente**

Socios: Pedro Esteban Uriburu Cornejo D.N.I. 20.609.841 y María Soledad Alba, D.N.I. 21.920.449, Capital social de \$ 200.000 dividido en 400 cuotas de \$ 500 (valor nominal) cada una de ellas, habiendo suscripto cada socio la cantidad de 200 cuotas sociales.

Fecha de Modificación: 19 de octubre de 2011.

Renuncia del Socios: Dn. Flavio Eduardo Trevisan, deja de ser socio de Trevisan Agropecuaria S.R.L.

Designación de Gerente: Los socios María Soledad Alba y Pedro Esteban Uriburu Cornejo, y ahora como únicos socios de "Trevisan Agropecuaria S.R.L.", deciden que el Señor Pedro Esteban Uriburu Cornejo, con domicilio especial en Virrey Toledo 863 - 3º piso oficina 9- y por igual plazo que la vigencia de la sociedad, sea Gerente de la sociedad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/12/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 21/12/2011

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100025558

F. N° 0001-37567

Consorcio de Usuarios de La Almudena - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración del Consorcio de Usuarios de La Almudena, convoca a sus consorcistas a la asamblea a llevarse a cabo el día 21 de diciembre a las 20:30 hs., en el salón Terrazas, sito en la ruta provincial 28, camino a San Lorenzo, de Salta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Balance 2011.
- 2.- Información relacionada con las demandas (Lafuente - Muñoz Puertas).
- 3.- Renuncia del administrador.
- 4.- Presentación del nuevo administrador.
- 5.- Plan de obras propuesto.
- 6.- Elección de dos consorcistas para suscribir el Acta.

La Asamblea se constituirá con la mitad mas uno de los consortitas en condiciones de intervenir en la misma y que asistan a la hora indicada. Si no se logra este quórum, transcurrido media hora, se constituirá con los consorcistas presentes.

La Administración**Sergio Raúl Bassan Alderete**
Administrador

Imp. \$ 25,00

e) 21/12/2011

O.P. N° 100025543

F. N° 0001-37548

Instituto de Informaciones Comerciales de Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Enero de 2012 a realizarse en la sede de la Institución, sito en calle Juan B. Alberdi N° 273 - 1° Piso - de la ciudad de Salta, a las 20:30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Anterior.

2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables correspondientes al último ejercicio económico e Informe de la Comisión Revisora de cuentas.

Art. 17° del Estatuto Social "El quórum mínimo será de la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto. Si una hora después de la fijada en la convocatoria no se alcanzara ese mínimo, sesionará validamente con los socios presentes".

Felipe Briones
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 21/12/2011

AVISO GENERAL

O.P. N° 100025555

F. N° 0001-37562

**Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta****RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.012**

Salta, 19 de Diciembre de 2011

VISTO:

La aprobación de la Resolución Técnica N° 31 sobre "Normas Contables Profesionales: Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 9, 11, 16 y 17. Introducción del modelo de revaluación de bienes de uso excepto activos biológicos" del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Consejos ordenar el ejercicio de la profesión de ciencias económicas dictando para ello las medidas y disposiciones de todo orden que resultan necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la misma;

Que entre dichas medidas se incluyen las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados dentro de las respectivas jurisdicciones;

Que en la reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas realizada el 25 de Noviembre 2011, en la que se analizó y aprobó la Resolución Técnica referida, este Consejo votó favorablemente;

Que, un cuerpo unificado de normas contables y de auditoría de aplicación en todas las jurisdicciones del país, contribuirá al fortalecimiento de la profesión, revistiendo además especial importancia para los emisores y los distintos usuarios de la información contable;

Que las Normas Internacionales de Información Financiera, en la medición de los Bienes de Uso admiten como alternativa el modelo de revaluación;

Que, en determinadas circunstancias, el modelo de revaluación puede permitir, proveer mejor información sobre el patrimonio del ente emisor en una fecha y su evolución económica en el periodo, para facilitar la toma de decisiones económicas;

Que, las normas aprobadas, generan la necesidad de adecuar normas diversas, especialmente sobre presentación e información complementaria;

Que la Comisión Técnica - Sala Contador Público, ha analizado y emitido opinión sobre la cuestión en tratamiento;

Por todo ello

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º: Considerar como Normas Contables Profesionales reconocidas por este Consejo, las contenidas en la segunda parte de la Resolución Técnica N° 31 "Normas Contables Profesionales: Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 9, 11, 16 y 17. Introducción del modelo de revaluación de bienes de uso excepto activos biológicos" de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que se consideran parte integrante de la presente.

Art. 2º: Disponer, que las normas de la Resolución Técnica N° 31 tendrán vigencia para los estados contables correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1º de Enero de 2012 - inclusive, permitiendo su aplicación anticipada.

Art. 3º: Comunicar a los matriculados, a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección

General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipales, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

Cr. Sergio Edgardo Pantoja
Secretario CPCEs

Cr. Oscar Arturo Briones
Presidente CPCEs

Imp. \$ 114,00

e) 21/12/2011

FE DE ERRATA

O.P. N° 100025554

R. s/n° 3474

De la Separata Ley N° 7692 de Presupuesto General de Administración Provincial Administración Central y Organismos Descentralizados.

Carátula

Donde dice:

Boletín Oficial N° 18.733 - 20 de Diciembre de 2012

Debe decir:

Boletín Oficial N° 18.733 - 20 de Diciembre de 2011

La Dirección

Sin Cargo

e) 21/12/2011

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100025566

Saldo anterior Boletín	\$ 573.721,20
Recaudación	
Boletín del día 20/12/11	\$ 3.135,60
TOTAL	\$ 576.856,80

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001004

Saldo anterior Boletín	\$ 92.498,00
Recaudación	
Boletín del día 20/12/11	\$ 960,00
TOTAL	\$ 93.458,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar